

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año V I LEGISLATURA

12 diciembre 1986

— Número 26 B

Página 1321

---

### SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON JOSÉ RAMÓN MONTES GONZÁLEZ

SESION DE LA COMISION DE POLITICA SOCIAL Y EMPLEO, CELEBRADA

EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1986.

SESION DE LA COMISION DE POLITICA SOCIAL Y EMPLEO, CELEBRADA  
EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1986.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del Consejero de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social ante la Comisión, a fin de informar a la misma sobre:

- a) Mapa Social Regional.
- b) Plan Regional de Toxicomanía.
- c) Plan Regional de Asistencia al Minusválido.

\*\*\*\*\*

Comienza la sesión a las dieciseis horas quince minutos.

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Buenas tardes.

Vamos a comenzar el orden del dia de la Comisión de Política Social y Empleo, que ha sido reunida con la presencia del Consejero. Tengo que manifestar también a sus Señorías que la Mesa de la Asamblea Regional ha mandado a esta Presidencia los acuerdos tomados en la Mesa, por un lado una carta donde el punto U-16 "El Consejero de Cultura, Educación, Deportes y Bienestar Social, al amparo del artículo 168 desea comparecer ante la Comisión

de Política Social y Empleo, para informar sobre Plan Regional de Asistencia al Minusválido y Plan Regional de Toxicomanía, y se acuerda dar traslado del mismo al Presidente de dicha Comisión, a los efectos de que tenga lugar la comparecencia".

Por otro lado, la Mesa ha enviado a esta Presidencia un escrito, con fecha 25 de noviembre, punto 5 "A efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, se acuerda remitir al Presidente de la Comisión de Política Social y Empleo la petición de los grupos parlamentarios socialista y mixto, de convocatoria de dicha Comisión para debatir el Mapa Social Regional, el Plan Regional de Toxicomanía y el Plan Regional de integración del minusválido".

Por tanto, esta es una doble oferta, por un lado, la del Consejero y, por otro, los Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista.

¿Cómo vamos a ordenar el debate de esta Comisión?. Por un lado, el Consejero de Educación, Cultura y Bienestar Social hará una exposición de los temas que tenemos en el orden del día, y después tendremos un tiempo de descanso para que sus Señorías puedan ir argumentando las preguntas que deseen hacer al Consejero, y éste a su vez las responda.

Las preguntas las pueden ir haciendo todas para ser más breves, tanto en la intervención del Consejero, como en la presentación de las preguntas que deseen realizar sus Señorías.

También tengo que advertir que, como hemos hecho en otras Comisiones, si les parece a sus Señorías, vamos a prefijar el tiempo que pudiera durar la Comisión, y caso de que hoy no nos diera tiempo, por las preguntas presentadas o las respuestas y el informe previo que haría el Consejero ante esta Comisión, podríamos ponernos de acuerdo para otro día convocar de nuevo esta Comisión y exponer con profundidad los temas que quedaran pendientes en esta Comisión, si hoy no diera tiempo suficiente para ser expuestos todos los temas.

Al mismo tiempo habría un tiempo de meditación por parte de sus Señorías, para argumentar o hacer aquellas preguntas que a lo mejor en estos momentos no pudieran ocurrírseles. Entonces el conocimiento de esta Comisión sería exhaustivo de todo el temario, que aunque hoy viene en el orden del día, dada la extensión de la misma a lo mejor no es factible que nos extendamos hoy en

todo su contenido, y entonces, de acuerdo con el Consejero y con los Grupos Parlamentarios, otro día reuniríamos la Comisión, el día que venga bien a sus Señorías, y convocaríamos de nuevo la comparecencia del Consejero.

Sin más preámbulos vamos a otorgar la palabra al Consejero de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social, para que haga una exposición de los temas que hoy nos convoca esta reunión.

Señor Consejero, tiene el uso de la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías:

En primer lugar, vamos a hacer una exposición del Mapa Social Regional, y, en segundo lugar, del Plan Regional de Asistencia al Minusválido.

Quiero presentar al Director Regional de Bienestar Social, Sr. Sañudo, que me acompaña a mi derecha. A mi izquierda me acompaña el Sr. del Barrio, de la Cruz Roja el Sr. Colás, y el Coordinador de Toxicomanías, Sr. Lamelas.

Vamos a empezar por el Mapa Social Regional. Tocaré los siguientes puntos en el Mapa Regional. En primer lugar, el origen del Mapa Social; en segundo lugar, los objetivos que con este Mapa Social pretendemos; en tercer lugar, descripción de la Guía de Servicios Sociales en el Mapa Social; en cuarto lugar, conclusiones generales que dependen del Mapa Social; quinto, iniciativas emprendidas por la Dirección Regional de Bienestar Social, a la vista de las conclusiones del Mapa Social, y, por último, perspectivas de futuro. Este sería el sexto punto del Mapa Social.

Empezamos por el origen del Mapa Social. El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales presentó en fecha de 28-12-83 un anteproyecto de Guía de Recursos y Mapa Social de Cantabria, en la Dirección Regional de Bienestar Social, y dicho proyecto fue estudiado por las distintas instituciones que trabajan en el campo de la acción social de Cantabria, como son el INSERSO, Cáritas, Cruz Roja, Colegio Oficial de Diplomados en Trabajos Sociales-Asistentes Sociales, ayuntamientos (concretamente el de Santander), y en diversas reuniones de coordinación mantenidas en la Dirección Regional de Bienestar Social se ha logrado lo siguiente.

En primer lugar, en la reunión que hubo el 3-5-84 se aprobó mayoritariamente el anteproyecto presentado por el Presidente del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajos Sociales y Asistentes Sociales, en base a estos tres criterios. En primer lugar, la amplitud de áreas a investigar y su coherencia interna. En segundo lugar, el bajo coste de ejecución del trabajo del campo, debido al uso de un colectivo de colegiados en paro para la realización del mismo. Y tercero la asunción de la Dirección de Trabajo por parte del Presidente del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cantabria.

Ante estas bases, la Dirección Regional de Bienestar Social consideró necesaria y urgente la elaboración y publicación de una Guía de Recursos y Mapa Social de Cantabria, de cara a la planificación coherente y operativa de los servicios sociales, y para ello concertó en diciembre del año 84, con el Ilustre Colegio de Diplomados de Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cantabria, la elaboración de dichos trabajos, por un coste de 2.500.000 pesetas. El plazo para la ejecución del trabajo se concretó en un año. Una vez entregado el trabajo, a finales del año 85, la Dirección Regional de Bienestar Social amplió el concierto con el Colegio de Asistentes Sociales, para que éste procediera a la publicación de la guía de recursos y Mapa Social de Cantabria, bien entendido y convenido que la propietaria de ambos estudios era la Diputación Regional de Cantabria, y el importe de la publicación ascendió a un millón y medio de pesetas.

Objetivos que se trazaron, son los siguientes. A través de la Guía de Recursos Sociales y del Mapa Social, la Dirección Regional de Bienestar Social pretendía los siguientes objetivos: Primero, llegar a un conocimiento real de la oferta de centros y servicios sociales, públicos y privados, existentes en Cantabria, así como de organismos, asociaciones y entidades relacionadas con la acción social. En segundo lugar, conocer la distribución y sectorización de los centros y servicios sociales, de acuerdo con las áreas y zonas de salud del actual Mapa Sanitario de Cantabria. Tercero, clasificar en la Guía de Recursos los centros y servicios sociales específicos, según los colectivos entendidos, que eran tercera edad, minusválidos, infancia, mujer y juventud marginada, inserción social y otros grupos marginados, así como los centros y servicios de apoyo comunitario generales existentes en Cantabria para cada colectivo. Y en cuarto lugar, hacer un diagnóstico de la situación real en materia de recursos sociales, de cara a elaborar planes y programas de

actuación, atendiendo las necesidades específicas de las áreas trazadas, las necesidades de la población y los distintos sectores de actuación social.

Tercer punto: Descripción de la Guía y Servicios Sociales del Mapa Social. La descripción de la Guía de Servicios Sociales, la Guía tal como ha aparecido publicada, se ha quedado configurada con los siguientes bloques informativos:

Existe un primer bloque de área de asistencia social. Este área de asistencia social llevaría las instituciones prestadoras de servicios sociales, fundaciones benéficas, centros sociales, asistencias de minusválidos, asistencias a tercera edad, asistencia a la infancia y juventud, asistencia a la mujer y a la familia, asistencia a grupos marginados.

En segundo lugar, el área de educación. En este área de educación entrarían los siguientes apartados, que son servicios de orientación escolar, centros y servicios de educación especial, guarderías, centros de educación permanente de adultos, escuelas-hogar, residencias de estudiantes e instituciones oficiales relacionadas con la educación.

Una tercera área, que será el área de salud, que tendría los siguientes apartados: servicios de salud, centros de salud, centros de planificación y orientación familiar, consultorios, hospitales, asociaciones y otros servicios, lo mismo que las instituciones prestadoras de servicios de salud.

El área cuatro sería las fundaciones culturales, centros culturales, asociacionismo cultural juvenil.

El número cinco sería el área de deporte, ocio y tiempo libre. Abarcaría federaciones deportivas, clubs de ocio y hogares recreativos, albergues, colonias, refugios y residencias infanto-juveniles.

El área número seis sería el movimiento ciudadano, y abarcaría asociaciones de amas de casa y consumidores, secciones de objetores de conciencia, movimientos ecologistas y asociaciones de vecinos.

El siete serían organismos oficiales de la Administración Central, de la Administración Autonómica.

Y pasaremos a la descripción de lo que es el Mapa Social. El Mapa Social aparece publicado al final de la Guía de Servicios Sociales, y ofrece los siguientes contenidos. En primer lugar, una descripción breve de los datos socio-demográficos de nuestra región. En segundo lugar, los servicios sociales y su legislación. En tercer lugar, una distribución y análisis de los servicios sociales en Cantabria. Esta tercera parte se subdivide en dos grandes apartados, el de los servicios sociales de atención primaria y el de los servicios sociales especializados.

Para la realización de este tercer apartado se siguió, como ya se ha dicho, la misma división territorial por áreas de salud, que quedó configurada en el Mapa Sanitario de Cantabria. El balance y distribución de recursos que se analizan en el mapa social se hace atendiendo a la doble clasificación antes mencionada, y que seguidamente enumeraremos.

Dentro del grupo relativo al equipamiento de servicios sociales de atención primaria se computan y analizan los siguientes servicios:

Primero, servicios sociales de base a unidades básicas de acción social. Dos, servicio de ayuda a domicilio. Tres, otros servicios de atención primaria dirigidos a grupos específicos de población de minusválidos y menores. Cuatro, servicios de atención primaria de salud.

Asimismo, dentro del otro gran bloque correspondiente al equipamiento de servicios sociales especializados, aparecen los siguientes grupos de servicios:

Primero, servicios de equipamiento para las personas con disminuciones físicas, psíquicas y sensoriales, que son servicios de orientación y calificación, servicios de detención y estimulación precoz, servicios de rehabilitación médico-funcional, servicios de deporte escolar, prestaciones económicas, centros de esparcimiento y deporte, centros especiales de integración laboral, residencias y hogares comunitarios, centro de atención especializada y centros de educación especial.

En segundo lugar, servicios y equipamiento para la tercera edad, que abarca prestaciones económicas individuales, centros de día, clubs de jubilados y equipamientos de residencias.

El punto tres abarca los servicios y equipamiento para infancia y juventud con problemas socio-familiares, que son los servicios de acogida, información y orientación, centros abiertos, equipamiento residencial, guarderías y escuelas-puente.

Cuatro, servicios y equipamiento para la atención de grupos marginados, y abarcaría centros y servicios para drogodependientes, centros y servicios de atención social a presos y ex reclusos, centros y servicios para minorías étnicas, centros y servicios para transeúntes, centros y servicios para la mujer y servicios de asistencia social a marginados.

Conclusiones generales que se desprenden de este Mapa Social. Hay tres conclusiones importantes:

Primera, carencia de una red consolidada de servicios sociales, de base o unidades básicas de acción social en Cantabria. En segundo lugar, que se concentran los centros y servicios sociales especializados en los grandes núcleos urbanos, sobre todo en Santander y Torrelavega, así como en toda la zona costera oriental y en núcleos urbanos de más de diez mil habitantes. Y tercera conclusión, la inexistencia de un marco jurídico, ley de servicios sociales regional y un desarrollo normativo en el ámbito de los servicios regionales.

Iniciativas emprendidas por la Dirección Regional, a la vista de estas conclusiones del Mapa Social. Son las siguientes:

En primer lugar, la creación de nuevas unidades básicas de acción social, concertadas con distintos municipios y mancomunidades de municipios, que solicitaron en virtud del decreto 37/1986, de 30 de mayo, publicado en el BOC.

En segundo lugar, elaboración y publicación de un estudio de necesidades sobre la deficiencia mental en Cantabria, que ha sido completado con otro elaborado por el INSERSO, sobre las personas con minusvalías psíquicas y sensoriales en Cantabria, siguiendo la misma distribución territorial por áreas de salud que las realizadas por el Mapa Social.

Tres, realización de un estudio-encuesta a 1.400 personas mayores de 65 años en Cantabria, sobre sus necesidades, su calidad de vida y siguiendo la

mencionada distribución territorial del Mapa Sanitario, y que se encuentra en este momento en la fase de elaboración y conclusiones.

El cuarto punto sería a nivel normativo. Conviene destacar los siguientes Decretos publicados en el BOC, relativos a la ordenación de los servicios sociales: Primero, Decreto 4/86, de 24 de enero, por el que se crea el Registro de entidades y centros de servicios sociales de ámbito regional. Segundo, Decreto 36/86, de 30 de mayo, por el que se regula el sistema de subvenciones en materia de bienestar social. Tercero, Decreto 37/86, de 30 de mayo, por el que se abre un proceso de concertación con corporaciones locales, para la creación de unidades básicas de acción social. Asimismo se ha elaborado ya un borrador de Ley de servicios sociales de Cantabria, que se encuentra en fase de estudios, y daremos cuenta a sus Señorías de este borrador.

Sexto punto serían las perspectivas de futuro con respecto a este Mapa Social. Serían las siguientes: consolidación y ampliación a toda Cantabria de la red de unidades básicas de acción social, y creación de centros comarcales de apoyo a los servicios sociales; poner en marcha el Plan Regional de atención al minusválido, del que luego daremos cuenta; ampliación de los servicios sociales domiciliarios a los distintos grupos de población que lo necesiten; elaboración de diferentes planes sectoriales en el ámbito de la acción social, infancia, juventud, mujer, marginados, etc; y presentación para su discusión del proyecto definitivo de Ley Regional de servicios sociales para Cantabria.

Eso es, a grandes rasgos, la descripción del Mapa Social Regional de Cantabria.

A continuación me gustaría empezar con el Plan Regional de Asistencia al Minusválido, para lo cual les voy a hacer una pequeña introducción.

La atención a los minusválidos de un modo sistemático comienza cuando en el siglo XIX se genera, debido a una diversidad de causas, un interés por la creación de instituciones cerradas o semicerradas, que debían ocuparse del cuidado de las alteraciones mentales y, en no pocos casos, físicos y sensoriales.

La lógica era bastante clara, puesto que existen una serie de personas cuya vida en la sociedad era acompañada de un sufrimiento emocional para ellos mismos, o las personas que les rodeaban, y se pensó en generar unos ambientes aislados del stress social y en donde se pudiesen llevar a cabo tratamientos adecuados que permitiesen la mejoría de la situación de estas personas. Esta idea justificó la creación de instituciones psiquiátricas, que en gran medida debían cumplir esa misión.

A finales del siglo XIX y principios del XX esas instituciones se encontraban repletas y con un volumen de trabajo más administrativo que científico-asistencial. Hacia los años 40 de nuestro siglo estos centros de una parte están desbordados por el número de pacientes, y de otra han mostrado su ineficacia para el tratamiento de los minusválidos.

Por otro lado, no hay que olvidar el sentimiento de culpa que tenían muchas familias de minusválidos, y también que les hacía tener casi ocultos a éstos ante la sociedad. A partir de la década de los cincuenta es la reacción ante este estado de la cuestión, llegó de formas diversas. En primer lugar, la protesta era icorrosiva hasta la búsqueda de alternativas adecuadas para el tratamiento de estas personas, y en nuestro país, a lo largo de los últimos diez años, se dan una serie de profundas transformaciones, y vienen desarrollándose significativos esfuerzos para una mejor calidad atencional de los minusválidos, y así desde la creación del Instituto Nacional de Educación Especial, la elaboración de un Plan Nacional de Educación Especial, las partes establecidas por el Plan Nacional de Prevención, la confección de unos criterios educativos actualizados, la puesta en funcionamiento de equipos técnicos: de estimulación precoz, de apoyo, etc.; la atención para una mejor formación de profesionales, la promulgación y desarrollo paulatino de la Ley de integración social de los minusválidos, el fuerte movimiento asociativo y el sinfín de aportaciones públicas y privadas están haciendo que vayan mejorando sensiblemente los criterios de actuación, y, sobre todo, que se posibilite el prestar una atención especializada a una población que años atrás se encontraba, en el mejor de los casos, desatendida totalmente.

Sin embargo, por unas o por otras razones, el desarrollo y la puesta en práctica de los planteamientos anteriores está siendo en gran medida limitado. Se considera que el horizonte de necesidades en este ámbito es tan amplio y apremiante, que toda contribución es necesaria. De ahí que la Diputación

Regional de Cantabria viene interviniendo de modo decisivo, permanente y hasta generoso para que los niveles atencionales de los minusválidos se vean claramente mejorados, tanto en el área educativa, laboral, residencial, asistencial; apoyando, por un lado, iniciativas privadas de un modo especialmente determinante en las siguientes instituciones: AMPROS, Asociación de Servicios de Educación Especial de Torrelavega y comarca, Fundación Obra Benéfica de San Martín, Asociación de Padres de Niños Autistas, Asociación Cántabra de Parálisis Cerebral, Coordinadora de Minusválidos Físicos de Cantabria, Asociación de Disminuidos Físicos de Cantabria en Reinoso, Asociación Cántabra de Padres de Niños Deficientes Visuales, y un largo etcétera de ayudas y subvenciones que anualmente se vienen otorgando, tanto a asociaciones como a familias, para contribuir en atenciones múltiples, que van desde la estimulación precoz a atención en guarderías, educación especial, talleres ocupacionales, talleres de empleo especial, rehabilitación, asistencia domiciliaria, tareas asistenciales, residencias, etc.

Por otra parte, no hay que olvidar que la Diputación tiene un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, con el Colegio Especial de Parayas, en el que reciben educación especial alumnos deficientes mentales y sordos. Asimismo, hay que recordar que desde enero de 1983 y promovido conjuntamente por la Diputación Regional de Cantabria, la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social en ese momento, la Universidad de Cantabria, el Instituto de Ciencias de la Educación viene funcionando un programa comunitario de educación especial, con unos planteamientos científico-asistenciales, que además de trabajos de investigación está realizando una labor de asistencia y orientación familiar en todos los puntos de nuestra región, en donde hay un centro específico de educación o un aula integrada.

Finalmente, y para no hacer excesivamente prolija esta introducción, debo resaltar la reciente presentación del libro de deficiencia mental en Cantabria, elaborado por el Grupo AMAT, de sociología, a solicitud de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social en ese momento, y de AMPROS, publicado por la Diputación Regional de Cantabria en 1986, y que resulta un estudio de gran utilidad para un acercamiento comprensivo a la problemática de los minusválidos en nuestra región.

A partir de ahí, la Diputación Regional de Cantabria, sensible, preocupada y ocupada por la atención a minusválidos, aún no teniendo todas las

competencias en este tema, se planteó la necesidad de establecer unos criterios claros de actuación, una racionalización de los recursos existentes y una coordinación real y leal con todas las instituciones, tanto públicas como privadas, que coinciden en la atención al minusválido y es por lo que decide la elaboración del Plan Regional de Atención al Minusválido, que intenta abordar de manera integral todas las fases evolutivas y las distintas problemáticas que este grupo de población presenta, aceptando programar y coordinar, si fuera necesario o conveniente, una serie de actuaciones para la prevención, atención e integración de los minusválidos desde la Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social.

Todo ello implica una adecuación de los criterios habituales de actuación, que deberán remodelarse con el fin de adecuarse a lo establecido por la Ley de integración social del minusválido, de 7 de abril del 82, como marco legal que estimule, que oriente y que compromete las iniciativas en este campo y siguiendo los principios básicos de normalización, integración, sectorización de los servicios que se establezcan.

A continuación quiero justificar la necesidad del Plan. ¿Por qué la necesidad de este Plan?. La necesidad del Plan de Atención al Minusválido, coordinado desde la Diputación Regional de Cantabria, está justificada no solo al amparo de las disposiciones legales vigentes, sino también dado por la realidad de nuestra región en materia de minusvalías, viene determinada fundamentalmente por los siguientes puntos:

En primer lugar, por el déficit de recursos existentes. En segundo lugar, por el complejo entramado de competencias. En tercer lugar, por la dispersión administrativa y económica. En cuarto lugar, por la insuficiencia de dotaciones. En quinto, por las dificultades de coordinación institucional. Sexto, por la escasa labor de seguimiento y evaluación de las actuaciones existentes hasta ahora. Séptimo, por la descoordinación de los servicios. Octavo, por la ausencia de una acción de ordenación y control. Apreciándose, en definitiva, la inexistencia de criterios globales de actuación a nivel regional.

¿Qué objetivos pretendemos con el Plan?. Se propone reforzar el logro de un cambio progresivo en los sistemas de prestación de servicios, intentando la racionalización, coordinación y mejora de los recursos existentes, así como la

generación de otros nuevos que vengán a contribuir a una mejora real de la atención a los minusválidos en nuestra región. Todo ello de acuerdo con las siguientes líneas generales:

Primera, se trata de un programa decididamente atento a las necesidades de los minusválidos, y por ello en todo momento se ha contado y se seguirá contando con la participación y aportaciones de todos los posibles implicados, pues una y otra vez se ha pedido y obtenido su colaboración. Las múltiples reuniones realizadas hasta la fecha con las asociaciones de minusválidos, asociaciones de padres, profesionales, representantes de la Administración, etc., con el fin de dar a conocer las líneas generales del Plan, solicitándoles no solo su colaboración, sino también el análisis crítico y reflexiones acerca del Plan en general o de cualquier acción que consideren de interés, han sido enormemente positivas para nosotros y esperamos continuar después de esta presentación. En este punto tenemos que destacar el alto nivel de participación activa que hemos tenido y que vamos obteniendo, con respecto a la presentación de este Plan.

En segundo lugar, intenta, el Plan, la racionalización y optimización de los recursos existentes, así como la generación de otros nuevos, contemplándose como necesaria la coordinación entre las Administraciones Central y Autonómica, para un mejor aprovechamiento del dinero público, un incremento de los servicios y una mayor eficacia de los mismos. En este sentido, se han establecido ya vías de negociación con el Ministerio de Educación y Ciencia, con el INSERSO, y el Real Patronato de Atención a los Minusválidos, que esperamos fructifiquen en breve y vayan ampliándose a otros Organismos de la Administración Central.

En tercer lugar, se trata de un modelo complejo, mixto entre planteamientos preventivos, educativos, laborales y residenciales de ocio, para afrontar la mayoría de los problemas que se presentan hoy o que se nos están presentando en el mundo ya de por sí complejo y difícil de la atención al minusválidos, con unos criterios modernos de actuación.

En cuarto lugar, se presenta como un modelo abierto a las nuevas necesidades, innovaciones técnicas y disposiciones legislativas que vayan surgiendo, con el fin de que esté permanentemente actualizado.

En quinto lugar, entendemos que es un Plan ambicioso y, por lo tanto, la consecución de la totalidad de sus planteamientos tenemos que ser todos conscientes de que no puede ser inmediata, si bien estamos decididos a que con una prontitud puedan ponerse en marcha. Estamos pendientes actualmente de ultimar una temporalización concreta de las acciones a realizar, en virtud de una serie de negociaciones que se vienen desarrollando con el Ministerio de Educación, con el INSERSO y el Real Patronato de Atención al Minusválido.

Partiendo de los criterios anteriormente expuestos, la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte y Bienestar Social, acepta programar una serie de actuaciones para la prevención, atención e integración de los minusválidos, incidiendo en los siguientes aspectos:

- Prevención, detención y diagnóstico.
- Tratamiento y rehabilitación.
- Atención educativa, que tiene los siguientes apartados:
  - Una atención temprana, preescolar y educación general básica especial.
  - Formación profesional especial.
  - Pretalleres.
  - Formación permanente de adultos.
  - Servicios técnicos psicopedagógicos de apoyo, y
  - Formación y perfeccionamiento del profesorado.

También apoyo familiar, atención laboral, asistencia a deficientes mentales profundos, centros de integración comunitaria y tiempo libre, eliminación de barreras arquitectónicas en los distintos centros ya existentes o en los posibles y apoyo a la investigación.

A continuación vamos a hablar de las características generales del Plan, y consideramos que el Plan de Atención a Minusválidos de Cantabria debe de responder a las siguientes premisas:

- Debe estar inspirado en las disposiciones legales vigentes, fundamentalmente en la Ley del 13 del 82, de Integración Social de los Minusválidos, siguiendo los principios de normalización, integración, sectorización e individualización.

- Este Plan debe de ser un Plan global. Deberá afectar a la totalidad de las instituciones y servicios públicos y privados que estén incidiendo en este complejo de los minusválidos, intentando la coordinación legal y real de todos ellos.
- Debe de ser participativo y renovador. Participativo, debe de estar atento a las necesidades de los minusválidos, con valoración y jerarquización de estas necesidades. Debe incidir en la mejora inmediata de los servicios existentes e incentivar la adecuada modernización y renovación de los modelos actuales.
- Debe de ser también un Plan científico. Debe de ser dinamizador de fórmulas de investigación, de mejora y generalización de servicios y que esté evaluado y actualizado sistemáticamente.
- Este Plan, además, debe de ser un Plan permanente. Permanente en cuanto que debe de estar institucionalizado de un modo estable.
- Debe estar también potenciado seriamente por la Administración Central y Autónoma y de todos los Organismos e Instituciones públicas o privadas que tengan algo que ver con el tema.
- Y claramente definido en cuanto a competencias, funciones, objetivos, etc.

Subprogramas que tiene este Plan.

Empezamos por el capítulo de la prevención.

La prevención de las minusvalías constituye un derecho y un deber de todo ciudadano y de la sociedad en su conjunto. Las deficiencias, en múltiples ocasiones, son consecuencia de situaciones que se conocen, que pueden preverse y a veces evitarse. La prevención es posible y es necesaria. Existe en nuestra región un Centro de Estudios Metabólicos Interregional que viene realizando una labor importante en la detección de metalopatías, pero esto debe de ser complementado con una serie de acciones, que nosotros proponemos las siguientes:

- En primer lugar, acciones de información, sensibilización y coordinación del personal sanitario y psicopedagógico en aspectos específicos.

- En segundo lugar, en campañas de mentalización a la población en general, con una mayor incidencia en poblaciones de alto riesgo.
- Tercero: Un seguimiento del desarrollo evolutivo de los niños de alto riesgo.
- Cuarto: Confección y distribución de folletos informativos para todas las mujeres gestantes, sobre cuidados de embarazo; todas las nuevas madres, sobre pautas de observación de los niños, con criterios claros y sencillos de normalidad e indicadores de situaciones de alerta.

Esto en cuanto a la prevención, diríamos, en el apartado del Plan.

En segundo lugar, la detención y diagnóstico.

Todos los aspectos relacionados con la detención y el diagnóstico deberán ser especialmente cuidados, para lo cual habrá que desarrollar tres puntos importantes.

- En primer lugar, un punto que es el control médico periódico.
- En segundo lugar, la canalización del seguimiento de todos los niños detectados como minusválidos, y
- En tercer lugar, la coordinación de los diversos servicios de diagnóstico implicados (médicos, psicopedagogos, etc.), respetando sus respectivas competencias y dependencias y funciones.

A continuación vamos al tratamiento y rehabilitación.

El proceso dirigido a que los minusválidos adquieran su máximo nivel de desarrollo personal es complejo, pero es necesario abordarlo con efectividad. Y a tal fin nos proponemos, de una parte, la generación de recursos, y de otra, el establecimiento de convenios dentro del ámbito de las relaciones de coordinación entre entidades públicas, que permitan organizar de forma cooperativa las actuaciones que las diversas instituciones realizan en esta materia, y reforzando su eficacia y evitando la dispersión.

En los planteamientos de rehabilitación y tratamiento el enfoque deberá

ser diferenciado, teniendo en cuenta las diversas necesidades de los minusválidos físicos y psíquicos o sensoriales.

La estimulación precoz, los primeros años de la vida del niño, son la clave de su desarrollo futuro. El niño normal va adquiriendo las estructuras madurativas de una forma espontánea debido a la estimulación natural a la que está sometido. Sin embargo, en el caso de minusválidos se necesitará no solo una mayor estimulación, sino también una planificación de la misma para conseguir al máximo el desarrollo que le permitan sus posibilidades. La estimulación precoz podemos entenderla como un conjunto de ayudas educativas y apoyos dirigidos al niño pequeño y a sus familias.

En relación con este punto, se pretende coordinar y potenciar los servicios ya existentes. Segundo: crear dos equipos volantes para cubrir las zonas de nuestra región que actualmente tienen difícil este tipo de atención. Tercero: facilitar la existencia de una red de mediadores debidamente formados y con una actuación establecida de seguimiento y perfeccionamiento en su labor.

En cuanto a preescolar y EGB, los aspectos comprendidos en este epígrafe son competencia del Ministerio de Educación, si bien la Diputación Regional de Cantabria se plantea la posibilidad de establecer convenios conducentes a reforzar la calidad de esta atención, tanto con el Ministerio de Educación y Ciencia como con las diversas Asociaciones que incidan en este campo, sean públicas o privadas.

Una de las metas de esta colaboración podría cifrarse en la puesta en funcionamiento de un centro de recursos de asistencia e innovación, destinado fundamentalmente a prestar servicios tanto a profesores como a familias, dé una cobertura de apoyo a los diversos planteamientos que la educación especial presenta a nivel regional y que cumpla los siguientes objetivos:

- Primer objetivo: contribuir a una mejora real de la educación especial en nuestra región.
- Responder al reto que las nuevas tecnologías nos plantea, aceptándolas e integrándolas a nuestra red educativa.
- Prestar una labor asistencial a profesionales, familias y al propio minusválido.
- Establecer una amplia red de escuelas de padres.

- Producir material didáctico específico.
- Construir un Centro de Documentación.
- Desarrollar programas y técnicas experimentales.
- Servir de facilitador e incentivador de las inquietudes de los distintos estamentos implicados en este campo, y
- Sensibilizar a la opinión pública sobre temas relacionados con la deficiencia mental.

En estos niveles educativos, y siguiendo los principios de normalización, integración e individualización de la enseñanza, propondríamos, en relación con el nivel de preescolar, los siguientes:

- 1º) Primero, contribuir a reforzar el proceso de integración de los niños minusválidos en guarderías, en centros de preescolar ordinarios, así como la potenciación de las escuelas infantiles.
- 2º) Segundo, establecer convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia, conducentes al desarrollo regional de un programa de preescolar en casa para niños minusválidos.

En relación con el nivel de EGB, los centros específicos de educación especial son necesarios y su papel es fundamental en esta modalidad educativa, si bien consideramos prioritario establecer unos criterios de educación y ordenación de los existentes, de acuerdo con las necesidades reales de nuestra región.

Se valora positivamente el avance en el proceso de integración escolar establecido, viéndose cómo es necesario un seguimiento riguroso de la experiencia y una flexibilidad de los criterios de promoción de los alumnos.

Hay una serie de minusvalías que están recibiendo en nuestra región una atención educativa muy concreta. Ejemplo son los niños sordos, los autistas, parálíticos cerebrales, ciegos, etc., y en todos y cada uno de estos casos convendrá perfeccionar y racionalizar los niveles de atención en virtud de sus necesidades específicas.

Es importante considerar la urgencia de algunos centros de EGB de nuestra región para que dispongan de un sistema de acceso que permita que los niños

minusválidos físicos en edad escolar puedan integrarse en ellos sin problemas de barreras arquitectónicas. A su vez, estos Centros debieran tener unos servicios de fisioterapia, etc., que permita unos niveles de atención adecuados para estos niños.

En otros niveles de enseñanza es objetivo prioritario de esta Consejería promover la puesta en funcionamiento en nuestra región de una Formación Profesional especial, con unos planteamientos correctos.

En lo referente a los Centros de Bachillerato y de Formación Profesional ordinaria, habría que tener en cuenta la adecuación de algunos de ellos, con el fin de que minusválidos físicos o sensoriales puedan acceder sin dificultades, a causa de las barreras arquitectónicas que pueda haber en dichos Centros.

#### Formación permanente de adultos.

La educación permanente se ha desarrollado pensando en el adulto normal, que por diversas circunstancias no finalizó su escolaridad obligatoria. Sin embargo, consideramos que también el adulto minusválido en no pocos casos necesita no solo ayuda para problemas laborales, afectivos, etc., sino también educativos.

Se trataría, en este sentido, de establecer apoyos específicos sistemáticos a los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales, para lo que habría que adecuar programas de enseñanza y metodología especiales, aunque entendemos que el principio de integración debe de ser válido también para esta modalidad, como las demás.

#### Servicios psicopedagógicos.

En un análisis de la situación hemos valorado la diversidad de dependencias, competencias y funciones de los equipos existentes. En nuestro criterio, convendrá perfeccionar, potenciar y coordinar, ampliar -siguiendo el principio de desautorización-, e institucionalizar de un modo estable las actuaciones de estos equipos, con el fin de que las múltiples necesidades de este tipo de atención no desborden la infraestructura de los mismos y puedan ser realizadas de un modo ordenado y eficaz.

### Formación y perfeccionamiento.

Los nuevos enfoques atencionales de los minusválidos, en general, requieren un constante reciclaje y perfeccionamiento, tanto de profesionales como de las propias familias. El perfeccionamiento debe de ser permanente, y a tal fin habrá que establecer las estrategias adecuadas para que, de un modo sistemático y sencillo, todos los implicados puedan tener este perfeccionamiento.

En lo referente a la formación, parece lógico pensar que la creación de nuevos centros de integración de servicios de apoyo deberá acompañarse de la formación del profesorado necesario para cubrir estas plazas.

Por nuestra parte queremos recordar que la Orden Ministerial del 21 de enero del 78, en el Boletín Oficial del Estado de 2 de febrero, establece la especialidad de educación especial en las escuelas universitarias de formación de profesorado de EGB. Si bien esta especialidad no se viene impartiendo en nuestra Universidad, sería conveniente estudiar las necesidades previsibles de profesorado especializado y buscar alternativas de solución. Hasta el momento, y con el fin de paliar en lo posible esta limitación, se han celebrado en nuestra región tres cursos de formación de profesores especializados en pedagogía terapéutica, que resultan a todas luces insuficientes.

Otro objetivo a considerar es la conveniencia de que todos los maestros tengan un mínimo de información sobre materias relacionadas con los niños minusválidos, por lo que se estima necesario el que se integren en el curriculum de las escuelas universitarias de formación de profesorado de EGB enseñanzas dirigidas a este campo de conocimientos.

Con las necesidades de profesionales que ya tenemos, y que se prevé en un próximo futuro, convendría la realización en nuestra región de un curso cada tres años, para la formación de profesores especializados en pedagogía terapéutica, y un primer curso para la especialización de profesores en técnicas de audición y lenguaje, especialidad ésta que nunca se ha impartido en nuestra región, y para cuya realización tiene ya el Ministerio de Educación una oferta concreta de la Consejería de Cultura.

### Apoyo familiar.

Los padres de los minusválidos tienen un papel especialmente determinante en la educación y cuidado de sus hijos. En este sentido, deberán recibir apoyos económicos, de orientación, asistencia y canales de participación institucional.

Deben de existir al servicio de las familias suficientes equipos de apoyo y de tratamiento.

### Acción sectorial.

El desarrollo del principio de sectorización a todos los niveles de atención al minusválido en los que sea posible, es un planteamiento adecuado para la estructuración y aprovechamiento de recursos.

Un desarrollo sectorial exige establecer un criterio en la creación y distribución de los servicios necesarios, para que realmente los sectores establecidos cuenten con una serie de instrumentos operativos concretos.

Por sector se entiende una unidad geográfica y de población en la que se considera que de un modo eficaz se pueden evaluar las necesidades, programar los servicios, coordinar las competencias, prestar las atenciones requeridas y estar sujetos a control de calidad. Actualmente se cuantifican los sectores a través de grupos compuestos por 150.000 habitantes. Población de esta amplitud exige una planificación de servicios.

Por lo tanto, es necesario plantear la sectorización de la región y lo ideal, en nuestro caso, sería dividirla en cuatro sectores.

### Aspectos laborales.

En aspectos laborales el objetivo a lograr sería, asimismo, la integración laboral de los minusválidos, siempre que sea posible. En este sentido, se facilitan ayudas y subvenciones a la empresa que incluya en su plantilla trabajadores minusválidos. Estas ayudas pueden consistir en subvenciones o préstamos para la adaptación de puestos de trabajo, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.

Por nuestra parte, queremos recordar a los empresarios esta posibilidad, así como sensibilizarles e informarles sobre el hecho de que determinados minusválidos, y según para qué puestos laborales, pueden resultar, y de hecho resultan, trabajadores enormemente eficaces.

Está claro, a nivel teórico, que el minusválido deberá tener los mismos derechos laborales que cualquier otra persona. El trabajo es un factor motivador para cualquier adulto, y es necesario, para favorecer las relaciones humanas y sociales, el equilibrio personal. En concreto, a los minusválidos les hace sentirse útiles y les genera seguridad e ilusión y, por otro lado, en el caso de los deficientes psíquicos, el someterse a la disciplina de un taller les acostumbra a reaccionar con responsabilidad ante la vida.

Sin embargo, lo cierto es que la proporción de paro entre los minusválidos adultos es muy superior que entre la población normal. No obstante, la situación parece que quiere remediarse desde el ISMI, reforzándose, además de la integración laboral, los Centros Especiales de Empleo, los Centros Ocupacionales, la creación de cooperativas, la posibilidad de establecerse como trabajadores autónomos.

Los Centros Especiales de Empleo son aquéllos cuyo objetivo principal será el de realizar un trabajo productivo, participando en las operaciones de mercado, teniendo como finalidad asegurar un empleo remunerado. Asimismo, se contempla que las Administraciones Públicas podrán, en la forma que se determine, establecer compensaciones económicas y mecanismos de control de estos Centros.

Los Centros Ocupacionales tienen como finalidad la prestación de servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social de los minusválidos, y que por su especial problemática no pueden ser integrados en una empresa o en un Centro Especial de Empleo.

Es prioritario y urgente en nuestra región establecer una adecuada red de Centros Ocupacionales y Especiales de Empleo para minusválidos, que venga a paliar el elevado paro existente en este colectivo. Un criterio inicialmente adecuado podríamos cifrarlo en la existencia de un puesto de trabajo para minusválidos por cada 1.000 habitantes.

En nuestra región, a pesar del enorme esfuerzo que en este sentido se viene realizando, fundamentalmente por AMPROS, y en la medida de sus posibilidades, el CERCA de Torrelavega, nos encontramos todavía muy por debajo de las aspiraciones enunciadas anteriormente.

Como medida importante para paliar con mayor eficacia esta situación, desde la Consejería de Cultura, Educación, Deportes y Bienestar Social, han comenzado a propiciarse diversas reuniones con municipios, intentado lograr una colaboración en materia de un adecuado enfoque ocupacional o laboral, en su caso, para los minusválidos.

Por otra parte, se intenta retomar de nuevo la idea que por MANIDA, no dejar de ser importante de la potenciación en Cantabria de granjas e instalaciones agrícolas atendidas por minusválidos. El medio natural es frecuentemente propicio y el trabajo puede serlo también para estas gentes.

En cualquier caso, facilitar y propiciar una adecuada oferta laboral para los minusválidos es uno de los grandes retos que tiene por delante el Plan.

Pasamos a otro punto, que es el de asistencia a deficientes mentales profundos.

A nivel educativo, disponemos de algunas alternativas para la atención de estos niños, y la asistencia que se presta se encuentra en la actualidad en fase de revisión y cambio, con francas posibilidades de mejora inmediata en la calidad atencional.

Sin embargo, hay gran escasez de medios y es urgente la necesidad de atención adecuada y sistemática a deficientes mentales profundos adultos, encontrándose bastante de ellos ingresados en Residencias manicomiales, lo que es injusto y altamente nocivo.

Por eso, desde el Plan propugnamos, por nuestra parte, la creación de un Centro de carácter regional, así como el establecimiento, en donde sea posible, de unidades atencionales específicas, con el fin de no desarraigar al deficiente de su medio.

Las personas deficientes mentales profundas necesitan ayuda y tratamiento durante toda su vida. En este sentido, habrá que considerar:

- 1º) Aspectos de tipo sanitario, higiénico, y sobre todo de conducta.
- 2º) Programas de entrenamiento de habilidades básicas, puesto que todo ser humano puede aprender, aunque no todos puedan aprender las mismas cosas, sí en el mismo tiempo, pero cada uno puede conservar determinadas habilidades y aprender otras nuevas.

El hecho de que se institucionalice una atención a los deficientes mentales profundos no quiere decir que todos deban ser internados. En la medida en que sea posible, será la familia, debidamente apoyada por los técnicos del Centro, quien colabore en el desarrollo de programas. La familia es imprescindible, en la mayoría de los casos, para un adecuado proceso de recuperación. Es preciso establecer canales flexibles de actuación para que las familias puedan tener a disposición una serie de recursos que les permita el poder abordar este problema.

Por otra parte, el Centro Regional a crear debe de tener una serie de características particulares que garanticen unos correctos planteamientos atencionales, y su capacidad óptima podría estimarse en 60 residentes (30 en régimen de media pensión y un servicio de atención ambulatoria).

Pasamos a los Centros de Integración Comunitaria y Tiempo Libre.

La filosofía de la ISMIT, unida al principio de integración, nos hace pensar en la conveniencia de planificar lo que podemos llamar Centros de Integración Comunitaria y Tiempo Libre, como Centros dinamizadores dentro del sector de una serie de servicios diversificados, que podrían ser: talleres, servicios residenciales y de acogida para estancias largas y breves, servicios de asistencia al día, centros de apoyo asistencial a las familias y profesionales de la zona, servicios de ayuda a domicilio, apoyo de transporte y comedor, centro de contacto telefónico de seguridad, dinamizar las actividades culturales y de esparcimiento, tanto lúricas como de tiempo libre, facilitar y promover las actividades deportivas, integrar en la comunidad de un modo activo, y después encargar el fomento y la tutela de las posibles cooperativas de este sector.

Este tipo de Centros podrían convertirse en una alternativa más acorde con los planteamientos actuales de atención a los minusválidos adultos que las Residencias, de corte más tradicional, ya que la oferta residencial estaría determinada por una oferta laboral.

Inicialmente, y a modo experimental, podría ponerse en marcha en nuestra región dos de estos centros en zonas rurales, con el fin de ir extendiendo los niveles de atención a aquellos lugares más carentes de recursos, pero no de necesidades. Paralelamente, se potenciaría la integración en unidades familiares.

#### Barreras arquitectónicas.

Este es un tema que he tocado a lo largo de toda la intervención, precisamente porque es una barrera que se encuentra el minusválido. Parece urgente establecer una normativa a nivel regional sobre aspectos relacionados con las barreras arquitectónicas y que están dificultando la integración en una vida social plena de buen número de minusválidos físicos.

#### Investigación.

La atención a los minusválidos, con la pluralidad de servicios que se necesitan, exige el análisis y la creación de estrategias de intervención tecnológica, asistencial, educativa, etc., y la evaluación de las mismas y la potenciación de la investigación de los estudios en relación con los múltiples temas que afectan a las minusvalías, y será un objetivo a contemplar de forma prioritaria. En este sentido, la Consejería de Cultura contempla la posibilidad de establecer premios anuales de investigación, en relación con aspectos de atención a los minusválidos.

#### Constitución de una Comisión Regional de Asesoramiento y Seguimiento del PRAM.

El Plan Nacional de Educación Especial contempla, a nivel educativo, la creación de comisiones para el desarrollo de sus directrices. En Cantabria podría constituirse una Comisión regional que realice una labor de asesoramiento y seguimiento de adecuada implantación de los programas establecidos, que colabore en la distribución racional de los recursos en base

a los criterios de sectorización, apoye en la coordinación de servicios y contribuya al correcto desarrollo del plan de actuación que se determine.

Pido desde esta tribuna la colaboración de todos los Grupos Parlamentarios a la constitución de esta Comisión, y la participación de todos los Grupos Parlamentarios en ella. Entiendo que este no es un problema político, es un problema social, y debemos atender y deben estar todos los Grupos Parlamentarios respaldando esta Comisión Regional de Asesoramiento y Seguimiento de este Plan Regional de Asistencia al Minusválido.

Por último, el último punto sería el de la información y el de la difusión. El desarrollo de un Plan de atención a los minusválidos exige un análisis reflexivo de la situación y la generación de alternativas de solución para los múltiples problemas. En este tipo de dinámicas conviene establecer unos adecuados y fluidos canales de información, no solo para las personas afectadas sino también para la comunidad en general: la familia, la escuela, el barrio, la zona, las instituciones, etc.

Para concluir esta exposición, quiero resaltar que la Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social está dispuesta a realizar el máximo esfuerzo económico y técnico para posibilitar el desarrollo del Plan, y a tal efecto presentará en sus presupuestos del 87 un subprograma en donde se recojan todas las partidas económicas destinadas a la atención de los minusválidos, aunque también somos conscientes de que para conseguir la plena efectividad de los principios expuestos es necesario el desarrollo de convenios de colaboración, que permitan desarrollar cooperativamente actuaciones con las distintas administraciones en las distintas materias.

La coordinación de criterios y sobre el ritmo de virtualización de los convenios mencionados condicionarán en gran medida la temporalización del plan expuesto. Si no somos capaces de estrechar en este tema la cooperación de las Administraciones Central y Regional, este Plan no pasará de un simple proyecto. Por eso yo pido la colaboración de todos los Grupos Parlamentarios a la hora de la elaboración e este Plan.

A continuación yo quiero que los Grupos Parlamentarios puedan presentar cuantas dudas o preguntas quieran, con respecto a estos dos puntos.

El Director de este Plan Regional de Asistencia al Minusválido, Sr. del Barrio, nos podrá responder con más detalle aquellas preguntas técnicas que ustedes deseen aclarar.

Muchas gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Gracias, señor Consejero.

Si les parece a los señores diputados podríamos hacer un descanso de un cuarto de hora, para que prepararan sus Señorías las preguntas.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Se concede un turno al Consejero para que haga una exposición del Plan de Toxicomanía, y después entramos en el turno de preguntas. ¿Quieren mejor ahora hacer las preguntas?.

El Diputado del Grupo Mixto, Sr. Linares, tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer al señor Consejero su comparecencia, acompañado de los altos cargos, y también el ímpetu e interés que ha puesto en la lectura de esa larga exposición.

Naturalmente a medida que el señor Consejero iba hablando, adentrándose en las múltiples y variadas materias, iba creciendo en mi la convicción de que era más necesario que nunca para poner en marcha todo esto, o para que siga funcionando o se perfeccione, en la medida apuntada, una Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Porque no en vano nos encontramos ya al borde de cumplirse los cinco años de gobierno autónomo, y aunque estamos en la oposición no somos tan fanáticos, tan sectarios o tan radicalistas como para no reconocer que algo que se hace, aunque solo sea mantener lo que se heredó o se recibió de otra Administración, quizás más pobre, con menos recursos o con menos imaginación, pero con una atención en muchos casos loable a los ciudadanos necesitados de esa atención.

Yo, la verdad, así de golpe la primera impresión que recibo es que si en mi escaño estuviese sentado cualquiera de los muchos cántabros o cántabras que tienen necesidad de esta asistencia se quedarían muy decepcionados, porque cifras concretas yo solo he apuntado dos, una de dos millones de pesetas que costó hacer el Mapa y millón y medio que costó la publicación. No digo ni que esté bien ni que esté mal, quiero decir que son dos datos concretos, y eso es lo que en líneas generales echo más en falta.

Parece bien que dentro de la coyuntura y las limitaciones a que se ven sometidos los Consejeros de turno o los altos cargos de turno, lógicamente traten de buscar una salida lo más airosa, lo más científica, lo más técnica o lo más intelectual posible a todos los temas, pero es que no hay que ir tan lejos. Es decir, tenemos una realidad, una realidad concreta, y hay unos establecimientos concretos, hay una asistencia concreta. Todo lo que se planifique habrá de planificarse de acuerdo con lo que existe, bien para ratificar o reafirmarse en los logros, si es que los hay, que supongo que tiene que haberlos, o bien para modificar, corregir, encauzar en debida forma en sintonía con otros departamentos, con otras terapias u otros procedimientos, todo aquello que no esté adecuado.

La impresión general que deduzco de todo esto es que parece que aquí importa mucho más el equilibrio o la cualificación personal, en definitiva el que adquieran su altura los técnicos, los funcionarios, los empleados o los sanitarios que Diputación tiene, que los propios ciudadanos a los que tiene que servir. Me parece muy bien que se piense, que se hagan cursillos, pero todo esto qué dice al ciudadano necesitado, al ciudadano no atendido, al ciudadano que está esperando que a ver cuándo se abre un centro, a ver cuándo se lo recoge, a ver cuándo le ayudan o a ver cuándo le dan una cierta salida.

A mi me parece que es otra vez volver a empezar, porque debido anteriormente a cambios políticos o cambios direccionales, nos encontramos que

hay un nuevo nombramiento, un nuevo cargo, y vuelta otra vez a partir de cero y decir, bueno, a partir de ahora vamos a hacer, y me parece tan sumamente complejo, tan sumamente difícil. Como libro, como publicación puede estar muy bien, a lo mejor hay que darle hasta un premio, pero como realidad práctica, como algo que se note en equis número de ciudadanos de Cantabria que tienen determinados problemas, ¿qué?.

Centrando un poco más, concretamente en el tema de la asistencia a deficientes mentales profundos, que es un tema que ya viene planteándose desde muy atrás, yo diría incluso antes de la construcción del Centro Psiquiátrico de Parayas, la realidad es que este Gobierno tiene más medios materiales y personales que voluntad de ponerlos al servicio de las personas necesitadas, puesto que unas veces por unos criterios, otras veces por otros, el hecho cierto es que hay tanta cantidad o cúmulo de filtros, naturalmente adornados o enmarcados en razones técnicas, para hacerse cargo de las personas concretas que estén en eso, que a la hora de la verdad todo estará muy bien, pero el servicio o la atención al minusválido o al deficiente mental profundo es muy escasa, muy limitada. Como digo, a lo mejor hay que concluir que prima más en todo esto los intereses personales de los que están si no al frente sí implicados en esta orientación, que la realidad social de unas personas que no necesitan tantos esquemas, que no necesitan tanta burocracia, que no necesitan tanto estar a nivel europeo, sino que necesitan que le resuelvan ese problema concreto.

Dicho de otra manera, me da la impresión de que se confunde muchas veces lo mejor con lo bueno. Tenemos que aspirar a lo mejor, me parece muy bien que el Gobierno aspire a lo mejor, pero no que se pase cinco años diciendo caminamos hacia, estamos en dirección, estamos homologados a Europa y ya nadie podrá decirnos que metodológicamente no estamos al día. Pero eso hay que traducirlo, tiene que estar traducido, está traducido, no hay ni una sola línea en todos esos planes expuestos por el señor Consejero. Me parece además, si no he tomado mala nota, que incluso ha dicho algo sobre los resultados obtenidos hasta el presente. Es decir, que no se valora eso, y eso me parece un error porque es algo así, por poner un símil, como si aquí hay un proyecto de ampliar este Palacio de Diputación y entendemos hay que hacer uno nuevo, que hay que reestructurar todo lo que hay aquí porque este es obsoleto, es pequeño, es antiguo. Lo que no se puede hacer es ignorar el juego, el uso e incluso las deficiencias que tiene este para empezar a partir de cero. Es decir, que habrá que actuar con sensatez.

Por lo demás yo creo que el propio debate de investidura del Presidente del Gobierno no fue tan brillante como ha sido la exposición del Consejero. Esta es, en líneas generales, la impresión que tanto sobre el Mapa como sobre el Plan Regional al Minusválido este diputado ha percibido en esta exposición hasta el presente, y que me gustaría que por parte de quien el Consejero considere más oportuno o por el mismo se matizase un poco al respecto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Gracias, señor diputado.

Es que el Sr. Linares no ha hecho concretamente ningún tipo de preguntas. Ha generalizado acerca de la exposición del Consejero, si el Consejero lo tiene a bien puede responderle a esa generalidad que ha hecho sobre la presentación de estos temas.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Lo que hemos presentado, y para esto comparecemos, es el Plan Regional de Asistencia al Minusválido, Plan que presentábamos de nuevo, hacíamos una evaluación de lo que realmente se había hecho hasta ahora.

El presupuesto, disponemos de un presupuesto concreto en Bienestar Social, que era del orden de unos 60 millones de pesetas, que nosotros queremos ampliar a 70 millones concretos, pero hay además una negociación con el Colegio de Parayas que con la buena disposición que tenemos de la Administración Central en este sentido, ese dinero iría también para ampliación del Plan, con lo cual se convertirían en 120 millones para comenzar, para pontenciar este Plan Regional de Asistencia al Minusválido.

Por otra parte, existe no solo la comunidad autónoma, sino también el INSERSO por una parte, a través de la Seguridad Social, y por otra parte el Ministerio de Educación y Ciencia, que por eso pedimos esa colaboración de los grupos parlamentarios, queremos su colaboración total en este sentido.

La asistencia que se venía dando a lo largo de la charla, se vino diciendo la asistencia que daba la Diputación, sin entrar en los pormenores, pero si en las distintas asociaciones, tanto privadas como públicas, y la asistencia que les daba la Diputación Regional.

Por otra parte, el Plan de lo que trata es de coordinar el Plan Regional de Asistencia al Minusválido. Sabemos que es ambicioso, sabemos que costará, pero es un Plan que nosotros vamos a iniciar en el 87, a partir de enero del 87 nosotros iniciamos el Plan Regional de Asistencia. Nos hemos encontrado con que realmente la asistencia al minusválido estaba a través de determinadas subvenciones a determinadas entidades, y queremos coordinar y hacer una coordinación de todas ellas.

Por otra parte, hemos pedido, con respecto a los profundos que usted dice, al INSERSO un centro de asistencia de profundos. Existe una petición, incluso había, a través del Fondo de Compensación, un dinero precisamente para una residencia de profundos, pero que no se llevó a cabo y desconocemos los motivos, aunque si lo hemos reivindicado de palabra y por escrito esta residencia de profundos.

Agradezco también las palabras y los piropos del señor diputado.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Muchas gracias, señor Consejero.

Grupo Parlamentario Socialista. La Sra. Ruiz-Tagle tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: El Grupo Parlamentario Socialista va a intervenir en dos partes. Yo haré una exposición del Mapa Social y de la Guía de Recursos Sociales, y mi compañero Miguel Angel Palacio hará lo mismo en el Plan Regional de Minusválidos.

El Consejero ha expuesto lo que en realidad era la Guía de Recursos Sociales y posteriormente el Mapa Social. La Guía de Recursos Sociales no hay mucho que decir, puesto que recoge exactamente la oferta que hay en Cantabria a nivel de centros públicos y centros privados.

Luego ha pasado a explicar un poco lo que era el Mapa Social. Yo desde que leí el Mapa Social, porque he tenido la paciencia de ojearlo y leerlo, hay algunas cosas que quizás los datos no estén totalmente bien recogidos, porque tengo otras noticias, pero, bueno, eso sería cuestión de revisarlo. El tema del Mapa Social es que justamente en la introducción las mismas asistentes sociales que hacen el nuevo Mapa Social, ya en principio, para mi manera de entender, cojeando el Mapa Social, y es que dice que el Mapa Social es una sección socio-demográfica de nuestra región, que es lo único que se ha hecho, recoger los datos del censo y del Instituto Nacional de Estadística.

Pero para hacer la demanda de la realidad social hay que saber qué sectores, por qué, dónde y cuándo. Entonces la demografía de las zonas no nos sirve para darnos la alternativa a esas demandas de servicios sociales, porque si recogemos la Guía de recursos, recogemos la oferta, pero no sabemos qué necesidad tiene ese censo, qué personas, qué sector, entonces no podemos dar una alternativa a esos ciudadanos.

A mi entender nace cojo el Mapa Social, no sabemos si en Laredo hace falta un residencia de ancianos o hace falta en otro sitio, porque estaremos dando palos de ciego. Y lo digo porque en otras comunidades autónomas ha pasado esto mismo, y han tenido que volverse a atrás, intentar recoger los datos por sectores porque se habían confundido al recoger los mapas sociales.

Posteriormente se ha hecho una división entre los servicios comunitarios y los servicios sectorializados. Yo estoy de acuerdo con esa denominación que se hace en los servicios sociales. Servicios comunitarios o UBAS, Unidades básicas de acción social, que en este momento me gustaría se me contestara cuántas hay en Cantabria ya funcionando, y que como me figuro que serán mancomunidades en distintos ayuntamientos, porque lógicamente deben de ser distintos ayuntamientos de comarcas los que den esta asistencia social, me gustaría saber en qué sitios se han implantado, qué criterios de ubicación se han seguido y qué personal asistencial tienen.

Siguiendo con la exposición del tema hay servicios especializados o sectorializados. A mi me gustaría que los siguientes presupuestos de la comunidad autónoma harían los presupuestos sectorificados, porque aquí dice asistencia social tanto dinero, no sabemos qué va al minusválido, qué va al sector de los deficientes mentales, qué va a otro sector. Si de verdad se

quiere hacer una división planificando por sectores, se debía de hacer un presupuesto planificado también por sector, si es posible, para que luego sepamos qué partidas presupuestarias van destinadas a cada sector.

Yo me niego en principio, aunque en realidad esté así la reforma administrativa hecha, que el sector de la mujer esté dentro de los sectores marginados, porque somos el 52% de la población. Yo, desde luego, no voy a cambiar la reforma administrativa en este Consejo de Gobierno, pero sí que me gustaría que la Promoción de la Mujer dependiera de la Consejería de Presidencia, porque el sector de la mujer es muy diversificado para que solamente esté en Bienestar Social. Otra cosa son los servicios sociales destinados a la mujer, que son dos cosas distintas.

Por otra el Consejero se ha referido, de soslayo, al borrador de la Ley de Servicios Sociales. Desde luego en Cantabria llevamos, desde que se creó la comunidad autónoma, pensando cuándo se va a presentar una Ley de Servicios Sociales, porque en otras comunidades autónomas se ha presentado ya, hay borrador de proyecto, y a mí sí que me gustaría conocer ese borrador, porque algo han trabajado en leyes de servicios sociales otras autonomías y me gustaría conocer ese borrador, y si es una realidad que se va a presentar antes de las próximas elecciones. Quería un compromiso del Consejero para saber más o menos si esa Ley se va a llevar a cabo en esta legislatura.

Hay otro tema, la realidad última del Mapa Social, es lo que ha dicho el Consejero, que ya lo habíamos dicho nosotros también, es que en Cantabria no hay servicios sociales, no existen apenas servicios sociales, y los que existen son en Santander y Torrelavega, en sitios urbanos, en sitios rurales no existe nada.

Esa es la realidad que hay, pero luego se va usted a los presupuestos y la cantidad que ofertan en partidas presupuestarias para el tema de asistencia social es tan escasa que es totalmente imposible que eso se pueda consolidar, y lo digo porque la última reunión que hubo con el anterior Consejero de Sanidad y Bienestar Social y el Director Regional anterior, pues expuso el Director Regional de Bienestar Social muy claramente lo que él veía que había que hacer, pero el tema es que cuando estaba exponiendo yo le decía que no iba a tener dinero para hacer todo aquello que él quería hacer, y efectivamente los presupuestos me dieron la razón.

Y la filosofía que hizo el señor Consejero estamos todos de acuerdo con ello. Yo creo que hemos debatido mucho el tema y ahora ya se ve que los servicios sociales son comunitarios, estabilizados, pero de verdad eso no está en los presupuestos, porque acabamos siempre en la misma situación.

Yo no voy a hacer más preguntas, pero tengo mucho interés en saber las UBAS qué criterios se van a seguir en ellas, dónde se han empezado y cuántas se pueden ubicar hasta terminar la legislatura. Y también me gustaría saber, porque habrán recogido de los distintos ayuntamientos, qué ayuntamientos de la región dan más presupuesto o se interesan más por el tema de la acción social.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Gracias, señora diputada.

Para responder, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ GONZALEZ: Parte daré la respuesta yo y otra parte el Director Regional.

Como veo que le preocupa mucho el tema de las famosas UBAS, las que están en funcionamiento son los ayuntamientos de Camargo, Santoña, Laredo, Castro, Hazas de Cesto y agrupación de Medio Cudeyo. Pero si le voy a decir que nosotros hemos enviado a todos los ayuntamientos, o gran parte de ellos, y hemos tenido una aceptación bajísima con respecto a este tema. Es decir, ha habido una baja actuación. Qué duda cabe que nosotros en el anteproyecto de estos presupuestos va una partida destinada a este tema.

Con respecto al Mapa, que dice que es demográfico. Efectivamente, es demográfico como todo mapa. Lo que si decimos es que no hay una asistencia social, que dijimos que la asistencia social estaba en esos núcleos urbanos, que fundamentalmente pasan de diez mil habitantes y en la zona costera, que fue donde hemos dicho Santander, Torrelavega, la zona costera y núcleos que pasan de diez mil habitantes.

Con respecto a los presupuestos, efectivamente nosotros este año los planteamos sectorizados y por planes estructurales de actuación, y así es como los va a presentar la Consejería con respecto a este tema concreto.

Nos estábamos refiriendo a los servicios sociales de la mujer, cuando hablábamos del tema de la mujer, y no estábamos hablando del tema de la mujer en general.

La Ley de Servicios Sociales. Tenemos verdadero interés, pero no crea usted que todas las comunidades autónomas en este sentido no la han sacado todas las comunidades, es un tema que yo entiendo se debe hacer a través de la experiencia que nosotros tengamos de este Plan Regional, y de la experiencia que nosotros vayamos sacando iremos trabajando y confeccionando esa Ley, enriqueciéndola, porque de haberla sacado tendríamos que haber dado marcha atrás ya. Yo creo que una vez que pongamos el Plan Regional del 87 en marcha, que es ambicioso, entonces iremos viendo esos resultados y trataremos de hacer esa Ley, no de arriba a abajo sino de abajo a arriba, basada en la experiencia que obtengamos a través de ese Plan que tengamos.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el Director Regional de Bienestar Social, D. Leopoldo Sañudo.

EL SR. SAÑUDO SILVA: Gracias.

Es lógico que la implantación de una Ley de Servicios Sociales sea un punto prioritario dentro de nuestra preocupación. Sin embargo, tenemos demasiado respeto por la Ley y estamos viendo como en unas comunidades autónomas, en otras todavía no, se ha lanzado, quizás precipitadamente, a la elaboración y promulgación de textos legales que luego son preciosos, lucen muy bien, son muy bonitos, pero que a la hora de la eficacia práctica nada.

Nosotros apostamos por otro sistema, que es tratar de racionalizar la actuación de la Dirección por planes sectoriales de actuación, sacar un Plan de Atención del Minusválido, sacar un Plan de Atención al Toxicómano, sacar un Plan de Atención a la Tercera Edad, etc., y sobre el desarrollo de esos planes sectoriales de actuación que tengan su reflejo presupuestario, intentar hacer una pirámide y llegar a una ley, o sea, codificar eso corrigiendo los errores que vayan surgiendo, y de esta manera poder contar con una ley que sea verdaderamente eficaz y sobre todo que todos podamos cumplir.

En cuanto a los servicios sociales en la región. Efectivamente, notamos sorprendentemente una ausencia de motivación. Hay una concentración de esos servicios sociales en determinados puntos costeros y en núcleos urbanos. Sin embargo, la oferta de UBAS está abierta a todo el mundo, este año se consignaron cinco millones de pesetas, hemos tenido que ampliar, gracias a Dios, a seis y pico, pero nos quedamos muy cortos, y eso que subvencionamos el 75% de lo que vale un asistente social, porque donde no hay nada teniendo un asistente social creo que ya hacemos bastante. Después iremos completando esos equipos.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Muchas gracias, Sr. Sañudo.

Por parte de la diputada Ruiz-Tagle, ¿quiere hacer alguna matización?

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Quizás es que no se me ha entendido totalmente la pregunta.

Por una parte, esas UBAS qué constitución tienen. En qué van a consistir las UBAS, qué es una unidad básica de acción social y qué va a constituir el ayuntamiento y la Diputación Regional. Y cómo van a ser esos convenios que se van a hacer y qué criterios para los convenios, porque justamente los ayuntamientos que estén más motivados son los primeros que pedirán esas UBAS. Entonces los ayuntamientos que ha nombrado antes el Director Regional justamente yo tengo noticia que son los más motivados, y son los que piden estas unidades básicas de acción social.

Pero quizás los ayuntamientos no tengan una idea clara, lo digo por noticias que me han llegado, de cuáles van a ser los convenios, qué criterios, cómo se van a hacer. Por eso me gustaría saber qué es lo que va a constituir una unidad básica de acción social y qué personal va a estar, y qué convenio se va a hacer.

Por otra parte, quería matizar una cosa y es cómo se va a planificar en Cantabria si no se sabe la demanda por sectores.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Gracias, señora diputado.

El Director Regional de Bienestar Social tiene la palabra.

EL SR. SAÑUDO SILVA: Bueno, lo que pretendemos de momento es que en los Ayuntamientos de la región haya una red de asistencia social básica. Es decir, que en cada Ayuntamiento o en cada agrupación de Ayuntamientos haya un asistente social que haga labor de asistente social básicamente. Toda la canalización de ayudas, todo el asesoramiento de la población de esos Ayuntamientos o agrupaciones o mancomunidades de Ayuntamientos que los canalice a través de esos asistentes sociales. Para lo cual además les ofrecemos todo nuestro asesoramiento y formación. Eso por lo que se refiere a las UBAS.

El otro punto era el tema de la constitución de las UBAS. Bueno, irán formando primero un asistente social, después un asesor socio-cultural, un animador de calle, etcétera. Pero no podemos ir lanzándonos en unos Ayuntamientos, poniendo un equipo pluridisciplinar, mientras hay unas grandes zonas de la población de Cantabria donde no tienen absolutamente nada. Tratamos primero de motivar, de hacer sentir esa necesidad, y que haya una asistencia primaria. Eso lo primero. Hacer una red de asistencia primaria.

Es que había otro punto, creo recordar.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: No, no. Es una pregunta que dejo en el aire, que cómo se va a planificar si no sabemos la demanda.

EL SR. SAÑUDO SILVA: Y que por cierto hay Ayuntamientos, como Laredo y Castro, en los cuales estamos esperando a que los alcaldes o responsables municipales firmen el convenio. Porque estamos a 10 diciembre y el dinero termina con el año y entonces estamos insistiendo para que, por favor, esos convenios que estamos realizando los firmen para que luego los pueda firmar el Consejero, y entonces llegará el dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Entonces, por parte del G.P. Socialista tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar felicitar al Director Regional de Bienestar Social por su nuevo cargo y desde el G.P. Socialista le deseamos todo tipo de éxitos.

La exposición que ha hecho el Consejero con respecto a las líneas básicas del plan pues desde luego las valoramos muy positivamente. En este sentido, pues también felicitar a Jose Antonio del Barrio porque es un trabajo, detrás de esas líneas pues hay un trabajo ordenado, hay un trabajo sistemático, hay un trabajo riguroso. Y desde luego a mí me parece que es un acierto pues haber encargado a Jose Antonio del Barrio la realización de ese trabajo por la garantía de éxito que ello sin duda va a conllevar.

La valoración que tenemos que hacer de lo expuesto por el Sr. Consejero, bueno, aquí hay un giro de 180 grados en la política de Bienestar Social. Hay un giro de 180 grados. Sr. Consejero, esto no se parece en nada a lo que teníamos, en nada a lo anterior, en nada. O sea, en nada.

Mire usted, yo realmente estoy sorprendidísimo porque quisiera que usted supiese la cantidad de votaciones que este Diputado ha perdido en esta Cámara defendiendo esos mismos principios, esos mismos objetivos, esas mismas actividades, esas mismas prioridades, desde el año 83. Y ahora, realmente, me parece casi imposible que un Consejero de este Consejo de Gobierno haya llegado aquí y haya expuesto pues toda esa filosofía, todos esos objetivos, todas esas actividades que son, bueno, justamente aquello que yo lo digo el G.P. Socialista ha venido trabajando y luchando desde el año 83.

El Sr. Consejero ha hecho toda una crítica, muy respetuosa, pero toda una crítica al sistema que teníamos. Ausencia, había ausencia de criterios de racionalización. Efectivamente, es necesario ordenar los recursos porque había un gran desorden. Es necesario lograr una coordinación administrativa, porque había una gran descoordinación administrativa.

Mire usted, desde el principio hemos defendido que aquí era necesario hacer un planteamiento educativo. Desde el principio. Y hemos tenido incluso buenas discusiones con el G.P. Popular, que se oponía permanentemente a ello, permanentemente. Y usted ha hecho un buen planteamiento educativo en la solución de la atención a los deficientes mentales y a los minusválidos. Es un planteamiento educativo correcto.

Hemos sostenido que había legislación suficiente. Cuando en el otro Grupo nos decían no tenemos competencias, no las tenemos, nosotros siempre esgrimíamos la ley 13/82, la ley de integración social del minusválido, donde

se pueden recoger las competencias legales para que las Comunidades Autónomas puedan ordenar esos recursos y actuar.

Mire usted, la estimulación precoz es clave, es clave. Nos hemos quedado solos defendiendo eso ahí, que era clave la estimulación precoz, que no se podía gastar todo el dinero que nos gastábamos en otras edades y cero pesetas a la estimulación precoz. Que es necesaria la colaboración con el Ministerio de Educación. Bueno, le recuerdo que he sido yo el que ha defendido la colaboración con el Ministerio de Educación y he perdido las votaciones aquí, pero la he defendido yo, en proposiciones no de ley. Y en los presupuestos cuando había una partida económica para colaborar con el Ministerio de Educación, y el Consejo de Gobierno quitó esa partida económica este año. Lo he defendido yo, la colaboración, con el Ministerio de Educación, pero he perdido siempre, siempre he perdido.

Potenciar las escuelas infantiles. Pues claro, también lo he perdido. Siempre, en tres años. Y el Consejero dice "hay que potenciar las escuelas infantiles". Claro. Y cuando llegan los presupuestos nosotros decimos "más dinero a los Ayuntamientos para que creen escuelas infantiles, para colaborar, para que haya servicios municipales donde pueden integrar a los niños pequeños con dificultades". Bueno, hay que potenciar las escuelas infantiles y yo, desde luego, voy a estar esperando realmente al presupuesto a ver si este año efectivamente se traduce, o sea, los deseos se traducen realmente en realidad.

Las barreras arquitectónicas. Bueno, una cosa es que los servicios exteriores o las instituciones tengan barreras arquitectónicas. Pero es que las barreras arquitectónicas más importantes las tiene la propia Diputación. Si me comentaba el Director Regional, desde la propia Dirección Regional de Servicios Sociales me decía el Director Regional, que está en un primer piso, hasta el propio edificio central de la Diputación que no permite la entrada a minusválidos, no permite. Decir, las solicitudes que le han hecho al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de que por favor atendiese a las personas mayores impedidas, que les colocase, que les situase en alguna oficina de los muchos locales que tiene la Diputación, que les situase al menos una oficina donde los minusválidos pudiesen llevar sus papeles. Pues estas que son cosas pequeñas, tres años sin atenderse. Incluso ha habido personas que se han dirigido al Consejo de Gobierno diciendo "si usted no puede colocar una rampa, por qué no coloca usted al menos unas barandillas para que nos podamos

agarrar". Pues no. Es decir, ha habido una insensibilidad total al tema de las barreras arquitectónicas, no en las instituciones, que también, pero en los propios edificios de la Diputación.

Servicios de apoyo a la educación especial. Claro, fundamental. Servicios de apoyo a la formación del profesorado. Pues aquí también me he quedado solo defendiendo esto. Siempre. Yo he defendido a los movimientos de formación pedagógica. Pues no, es decir, la respuesta siempre ha sido negativa por parte del otro Grupo.

Red nacional de Centros ocupacionales. Integración Laboral. Bueno, mire usted, integración laboral. La institución más solidaria con el paro de los minusválidos es la propia Diputación, la más insolidaria. Esta Diputación genera múltiples trabajos en contratación directa, que lo podían realizar los Centros ocupacionales y los Centros especiales de empleo. Bueno, pues ni una contratación, ni una contratación de trabajo se ha desviado hacia los Centros especiales de empleo. Es decir, la más insolidaria.

Si esto se reconoce, y yo no lo digo como crítica, si me parece estupendo que hayamos confluído, aunque sea después de tres años de largas discusiones. Me parece positivo. Pero si esto se reconoce, la propia Diputación Regional puede aumentar esos pocos puestos de trabajo que ahí con respecto a los Centros Especiales de Empleo, porque, ya les digo, desde aquí se genera mucho trabajo que lo pueden hacer perfectamente los minusválidos y que deben de soportar, en nuestra opinión, el mismo paro que soportan los trabajadores normales. Si los trabajadores normales andan con un 18%, un 17%, de parados, por qué los minusválidos tienen que andar con un 99% de paro. Es decir, habrá que acercarse, o habrá que ir acercándose paulatinamente y además yo creo que sería conveniente también crear con los Ayuntamientos esa colaboración para lograr la integración laboral. Porque se está pidiendo la colaboración a las empresas particulares. Bueno, las instituciones públicas tienen que ser las primeras que den ejemplo, para que luego las empresas privadas puedan participar.

Los deficientes mentales profundos. Bueno. Red de unidades familiares. Pues claro. Pero, Sr. Consejero, mire usted para atrás y dígaselo a sus compañeros, que de verdad siempre, siempre se han opuesto a la creación de redes familiares para los deficientes mentales adultos graves. Y el Sr.

Presidente de la Mesa sabe que esto que estoy diciendo es cierto. El Sr. Presidente sabe que hace dos años para, bueno, pues para dar alguna razón. O sea, si ya tenemos el proyecto del centro que vamos a hacer, si ya le tenemos. El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno me ha dicho que va a resolver esto inmediatamente. Es decir, ni proyecto, ni resoluciones. Es decir, bueno, pues ya es hora que se ponga orden aquí.

En este plan que se presenta desde luego, diríamos, en las líneas y en los aspectos que se ha presentado, nosotros le asumimos completamente, este plan va a tener el apoyo del G.P. Socialista, eso desde luego. Sin embargo, nos gustaría que el Sr. Consejero diríamos que pormenorizase algo más en cuanto a priorizar objetivos, actividades y recursos, necesariamente. O sea, hecho el plan hay que especificar en el tiempo la actuación del plan, hay que especificar un calendario, para decir la Administración va a actuar en este plan en tantos años, con tantos recursos, y desde luego lo que se ha dicho aquí de sesenta a setenta millones, el Sr. Consejero que se olvide, tiene que inyectar más dinero a este plan, si quiere hacer alguna realidad, porque de lo contrario nos vamos a quedar en filosofía pura. Es decir, nosotros canalizamos los presupuestos globales de la Diputación, los globales, vemos que, bueno, que necesidades mucho menos urgentes, mucho menos prioritarias que estas están llevando muchas más cantidades de dinero. Es decir, desde luego el Sr. Consejero más dinero, con sesenta ó con setenta millones no pone usted en marcha este plan.

Hoy desde luego empieza la gestión de esta Dirección Regional. Hoy empieza la gestión con la presentación de este plan. Porque hasta ahora ¿qué ha habido?. Hasta ahora ha habido subvenciones; es decir, hasta ahora se ha desarrollado la política de una oficina de cáritas. Es decir, no había ordenación en los recursos, no había planificación, no había objetivos, no había actividades, no había, bueno, no había nada. Es decir, había eso, es decir, que la gente pedía, pedía y se daba, sin ningún tipo de coordinación ni de nada.

En este aspecto me gustaría saber si los Centros especiales, los Centros de atención a los minusválidos, van a superar esta etapa de las subvenciones y van a llegar a los conciertos. Es decir, los Centros se encuentran en una gran inestabilidad, no pueden año tras año renovar las peticiones de subvención porque eso les permite no saber, les permite primero tener una grave,

diríamos, responsabilidad con el personal que tienen contratado. Segundo, están en una inestabilidad permanente y no pueden planificar a medio plazo.

Nosotros creemos que hay que superar la etapa esta de las subvenciones y llegar a conciertos, a servicios concertados con estas instituciones, a medio plazo, casi como lo está haciendo el Ministerio de Educación en este momento pues con los centros educativos, que además sería también, diríamos, un instrumento para poner orden en la prestación de los servicios.

Hay algo en lo que no estoy de acuerdo con el Sr. Consejero cuando ha presentado el plan. Ha dicho "la Consejería se planteó ordenar los recursos y decidió elaborar el plan". Pues no, Sr. Consejero, fue esta Asamblea Regional, por mandato de esta Asamblea Regional, la que decidió que la Consejería debía de elaborar el plan. Fue un acuerdo, por supuesto, unánime de los Grupos Parlamentarios y una iniciativa pues precisamente del G.P. Socialista, que ha venido a lo largo de tres años pues buscando que la Diputación pusiese orden en su personal, en sus recursos, en sus objetivos, y demás.

Quisiéramos ya, para terminar, pues si Jose Antonio del Barrio va a ser el responsable del plan, saber qué personal se va a poner en su cargo, qué recursos, qué competencias va a tener este Director de este plan, etcétera, etcétera.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Bien. Gracias, Sr. Diputado. El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Bien, en primer lugar, decirle que, efectivamente, desde que nos hemos hecho cargo lo único que hemos hecho fué valorar las competencias que teníamos y tratar de administrarlas de acuerdo con nuestra manera de sentir. Y lo estudiamos en equipo, y ante las distintas ofertas que podía haber con respecto al plan regional de asistencia al minusválido optamos por aquella que nos pareció la más adecuada y fué la que nos presentó precisamente el Sr. del Barrio, con la que estamos totalmente identificados y que vamos a apoyar hasta el final.

Efectivamente, la colaboración la queremos, esa colaboración, del Gobierno Central, de la Administración Central y de los Ayuntamientos, para poder llevar esto a cabo. No solo es la Diputación Regional de Cantabria, sino que

la Administración Central tiene una parte importantísima, hay que tener en cuenta que muchos de estos minusválidos tienen asistencia social y sin embargo no reciben esa prestación a la hora de esta colaboración.

Por otra parte, el tema de las barreras arquitectónicas. Estoy totalmente, lo he citado varias veces, de acuerdo, y me felicito de que usted esté de acuerdo en todo. Pero estas barreras arquitectónicas existen prácticamente en todos los organismos oficiales. No hay más que dar un paseo por la Delegación de Gobierno, por la Delegación de Hacienda, o cualquier otro edificio público, incluso escuelas. Y estas barreras arquitectónicas existen.

Con respecto a los Centros, efectivamente, lo que queremos con el plan es acabar con la política de subvenciones. Es precisamente firmar esos conciertos con los distintos colegios. Y estos conciertos que sean además unos conciertos donde intentamos meter a la Administración Central en este concierto. Lo vamos a intentar, es una de las gestiones importantes que nos gustaría llevar codo a codo con ustedes.

La elaboración del plan, yo le agradezco, sabía, cuando yo le hablo de ... (no se entiende), hablaba de la Consejería de Cultura quería decir era algo que había llevado a cabo, no estábamos hablando de quién había sido la idea, sino de que la estábamos llevando a cabo, que la habíamos hecho una realidad.

El calendario, leo ahora la continuación del Sr. del Barrio del tema, y con respecto a los presupuestos, yo no sé si me expliqué bien, pero de los presupuestos hablo de 70 millones más que el año pasado, es lo que yo quise indicarles. También es poco, visto desde el Director del plan y el Director de Bienestar Social entendemos que no es una cantidad suficiente. No obstante, a continuación, pues habrá un poco ya minucioso del plan del Sr. del Barrio, con el permiso del Sr. Presidente. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Gracias, Sr. Consejero. El Sr. del Barrio tiene la palabra.

EL SR. DEL BARRIO CAMPO: En relación con el plan yo quiero empezar diciendo que realmente es un plan del que no se parte de cero. Es un plan del que se parte tomando todas las experiencias anteriores y todos los recursos que tenemos en nuestra región, después de un análisis serio de una serie de

datos y de resultados que desde 1981 se viene haciendo, se empezó a hacer este análisis de la situación y esperanzas de la educación especial y atención al minusválido, Fundación Santillana junto con la Universidad de Santander en 1961. Y a partir de ahí se han venido elaborando de una forma pública y otra forma ...(no se entiende) técnicos, una serie de datos sobre la situación actual hasta la última publicación de la deficiencia mental en Cantabria y del estudio del INSERSO sobre minusvalías físicas y sensoriales.

Obviamente, todo esto tiene que ser retomado y, a partir del estudio minucioso de esos datos y de ese estudio de necesidades, plantear la coordinación y la racionalización y el aprovechamiento de los recursos para una mayor eficacia de los mismos. Y claro, lógicamente, no se puede empezar un plan sin tener en cuenta todo ello.

Los datos, pues tenemos muchos, no solo los libros que les he citado sino aquí, dentro del plan, hay multitud de datos, lo que sucede es que parecía muy prolijo a la hora de la exposición en este momento, pero están a disposición de todos ustedes datos de atención, datos de valoración y demás.

Realmente, en cuanto al calendario, esto es una pregunta que tampoco es fácil de precisar exactamente ahora mismo, por una sencilla razón. En principio intentamos ver las competencias que tenía la Consejería y las competencias que creíamos debían de tener conjuntamente con otras instituciones de las Administraciones Públicas o privadas.

En este sentido, de inmediato, establecimos negociaciones con el MEC, con el Ministerio de Educación, y tenemos ahora mismo un planteamiento donde entra un establecimiento de una Formación Profesional especial adecuada para Cantabria, donde pueden entrar un Centro de recursos, de asistencia y de innovación educativa, donde puede entrar también algunos equipos de estimulación precoz, de atención temprana, y por supuesto una racionalización de los cursos de formación de profesorado o al menos un primer intento como puede ser celebrar en Cantabria, a partir del próximo curso, el primer curso para profesores especialistas en técnicas de dicción y lenguajes, y contemplar las necesidades próximas para profesores especialistas en pedagogía terapéutica.

Paralelamente, con el Real Patronato de atención y de prevención de

eficiencia y atención a minusválidos, hay también una negociación para hacer un convenio en materia de prevención fundamentalmente. Con lo cual ya si tenemos la prevención, la estimulación precoz, un centro de recursos de asistencia educativa, la formación profesional especial y algún curso de formación de profesores, estamos atendiendo ya niveles lógicos y esperamos que esto pues de algún modo pueda virtualizar en breve. Esperamos que pueda virtualizar muy en breve, desde luego la disposición que estamos encontrando en estas dos instituciones hay que decir que es francamente favorable y buena y podemos ser relativamente optimistas para que esto se virtualice.

En relación con el centro de profundos, de atención a profundos, bueno, el planteamiento que tenemos ahora, efectivamente, es un poco distinto a estos macrocentros que hasta ahora se pensaba. En definitiva se trata de un centro pequeñito y de establecer unas redes regionales.

Entendemos que el INSERSO es una institución que aquí debe de aportar también, en la realización de este centro. Y ahora mismo está abierta esta negociación con el INSERSO, que queremos dejar en su justo término también en breve para ver si realmente parte de este centro asume el INSERSO.

A partir de ahí también tenemos abiertas una serie de negociaciones con diversos Ayuntamientos para establecer centros ocupacionales de empleo especial, etcétera. Con lo cual, qué quiere decir, pues que realmente los recursos que hay son limitados y escasos y que en un plan genérico todo es importante dentro del plan regional de atención a minusválidos, tanto la prevención, como la atención laboral, como la atención residencial, pero hay que ir con un cierto orden.

Inicialmente el programa regional entendíamos que debía de ser no solo de la Comunidad Autónoma, sino por convenio con la Administración Central, en el cual para empezar la Comunidad Autónoma debía de poner, inicialmente, el dinero que decía el Sr. Consejero además de los millones que está poniendo, y otras entidades debían de poner, de Administración Pública, otros 70 millones más el centro de profundos y quedaría por ver cómo se negociaba la instalación del mismo.

Si todo esto se cumple los compromisos que aquí se han establecido por parte del Sr. Consejero pueden empezar a marchar todos ellos a lo largo de

1987 con un cierto orden, yo creo que empezando por las etapas más básicas y la etapa laboral, que es donde más necesidad hay, y de un modo cubriendo todo racional y coordinadamente.

Si no se cumple, que lo vamos a saber en breve, pues intentaríamos, yo creo que ahora mismo un objetivo es incrementar la atención laboral de los minusválidos y la prevención y la atención residencial también. E ir cubriendo, poco a poco, las demás ayudas, por qué, pues porque en el campo educativo quizás estamos mejor cubiertos que en otros campos, aunque las necesidades son muchas, porque en el campo de equipos de diagnóstico pues también hay ciertos recursos aunque no estamos muy coordinados, pero hay buena voluntad para coordinarse. Hemos hecho negociaciones con todos los indicados y hay muy buena voluntad para coordinarse. Entonces sería ir cubriendo las lagunas que tenemos más grandes y más sin cubrir y más claras.

En todo esto también quiero decir que, como ya ha dicho el Sr. Consejero, han sido muchas las reuniones que hemos tenido, innumerables casi, las reuniones que hemos tenido con los implicados, con los afectados, con las asociaciones de padres, con los técnicos, con los profesionales, y que de verdad han sido y están siendo muy positivos y pensamos continuar, de ahí lo de la oferta también de la Comisión de participación y seguimiento. De tal forma que el plan está resultando, o creemos que está resultando con unos criterios de un modo abiertos a las necesidades, y muy participativo, inminentemente participativo. De tal forma que ahora mismo todos los implicados en Cantabria saben que estamos trabajando, en qué líneas estamos trabajando, cuáles son los criterios, cuál es la filosofía que establece el plan y que tienen en todo momento opción y que acogemos con agradecimiento y de verdad, pues cualquier sugerencia que nos hacen. Y de hecho nos siguen llegando constantemente sugerencias, aportaciones de diversos tipos para engrosar y para poder perfeccionar este plan.

La temporalización yo siento, Sr. Palacio, no puede ser más concreta ahora mismo porque depende de esas gestiones que entendemos y que queremos dejar encarriladas en este mismo mes de diciembre. Nuestra urgencia es para dejar encarriladas en este mes de diciembre. Mañana mismo se supone que habrá un mínimo de concreción en el Ministerio de Educación y Ciencia respecto a alguno de los temas concretos que aquí estamos diciendo. Entonces, la idea es no generar un ahorro sino una mayor inversión en materia de atención al

minusválido en Cantabria. De tal forma que si el Ministerio va cubriendo unas determinadas funciones, la Diputación, como el horizonte de necesidades es tan enormemente amplio, sería cubrir aquel aspecto que no venga cubriendo las otras instituciones. De tal forma que depende un poco de esta política de convenios y negociaciones que, insisto, esperamos que a lo largo del mes de diciembre, en el que estamos, vayamos teniendo algún indicio claro y racional de hasta donde podemos llegar. Y a partir de ahí pues ir cubriendo esas otras necesidades que nos queden.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Gracias, Sr. del Barrio. ¿Quiere hacer alguna matización el Director Regional de Bienestar Social?. Pues tiene la palabra.

EL SR. SAÑUDO SILVA: Bueno, en primer lugar y muy brevemente, agradecerle al Sr. Palacio los buenos augurios que me ha deseado al frente de la Dirección. Y, bueno, entrando en el tema, y muy telegráficamente, por supuesto que nosotros no somos los creadores de esta idea, llevamos tres meses al frente de esta misión, por supuesto lo que hemos hecho es ver lo que hay y creo que lo que hemos intentado ha sido tomar lo mejor.

Es decir, hemos retomado, hemos impulsado una idea, que estaba ahí, que estaba un poco en embrión, y lo que hemos hecho es acelerarla con objeto de que en enero del 87 pueda empezar a ponerse en marcha.

El tema de los presupuestos. Bueno, pues fruto de ese interés nuestro y de esa urgencia en el caso, nosotros, al menos yo personalmente, como Director, planteé en cuanto pude y con la máxima celeridad un subprograma, como antes he hablado, dentro de los presupuestos de Bienestar Social, donde se recogía, al menos y de momento, todo lo que en el 86, todo el dinero que en el 86 se ha destinado a atención a deficientes. ¿Por qué?. Bueno, porque al menos, saliera o no saliera el plan, era una idea, y muy básica, de reordenar, de meter en un mismo saco, por decirlo así, todos los recursos que se destinaran en la atención al deficiente. ¿Por qué?, pues porque partiendo de la idea básica de que se está en un solo sitio pensamos que es más fácil ordenarlo, distribuirlo y optimizarlo.

En cuanto al plan en sí. Yo lo que vemos es que es sumamente necesario e imprescindible el tema de la cooperación. Cooperación en el ámbito sanitario,

cooperación en el ámbito educativo, en el ámbito laboral y en el ámbito asistencial. El poco tiempo que llevamos nos ha hecho dar muchas vueltas, pero no sé, hemos dado todas las que hemos podido.

En el tema educativo estamos en negociaciones que ya se nos están haciendo un poquito largas con el Ministerio de Educación y Ciencia a fin de negociar el tema del Colegio de Educación Especial de Parayas. Como sabe, ese Colegio de Educación Especial está financiado por la Diputación Regional en aproximadamente sesenta, setenta millones de pesetas. Y sería muy importante para el plan que esos millones fueran concedidos ó pagados por el Ministerio de Educación y Ciencia, como le corresponde, liberando esa cantidad para aumentar las posibilidades de este plan.

En el terreno laboral, vemos muy positivo y muy conveniente, y necesario, porqué no decirlo, que el INEM colabore con los centros especiales de empleo.

En el terreno asistencial no podemos olvidar que tenemos ahí al INSERSO sin transferir, que es al que le corresponde por ley la atención al minusválido que entra dentro del ámbito de la seguridad social, y que sin embargo, lamentablemente, a nuestro juicio, y no es que tengamos datos muy fidedignos, pero los podemos llegar a tener, pensamos que está haciendo un menor esfuerzo que el que le corresponde a la Diputación, y pensamos que eso es lamentable. Hemos hablado con el Director General del INSERSO, al menos en lo referente a subvenciones, perdón, a inversiones, y no nos ha dado ninguna esperanza en cuanto a inversiones en este tema de atención al deficiente, siendo como es tan importante contar con un centro de atención a minusválidos.

Es más, él mismo abundó en la idea de que probablemente Cantabria fuera la única Comunidad Autónoma que se quedara sin este centro. Son centros muy importantes, muy valiosos, en los que yo creo que la Comunidad Autónoma no puede entrar, construir un centro de este tipo supone alrededor de 600, 700 millones y mantenerlo unos 500 millones al año.

Entonces, como pensamos que son cuestiones que entran dentro del ámbito de competencia de estos organismos, lo que venimos es con esta iniciativa, con esta buena voluntad, pero pidiendo a su vez espíritu de colaboración y de cooperación para que este plan vaya pudiendo salir adelante. Sin olvidar, por último, la colaboración imprescindible de los ayuntamientos de nuestra región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Muchas gracias, Sr. Sañudo. Para réplica, el Diputado Sr. Palacio, quiere hacer alguna pregunta ó matización.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Estoy de acuerdo con el planteamiento que ha hecho Jose Antonio del Barrio. Y unicamente, con respecto al CAM, debe saber el Director Regional que nunca se había puesto en esta Diputación tanto empeño como el que se está poniendo ahora por el logro de este CAM, nunca, en las relaciones con la Administración Central.

Posiblemente si esa prioridad, que desde luego nosotros estamos convencidos de que debe existir, la hubiesen tenido en años anteriores, el CAM sería hoy una realidad. Yo estoy completamente convencido, porque depende de las relaciones con la Administración Central, depende, bueno, muchas de las veces, depende de la fuerza con que se lleven esas negociaciones, de lo convencido que uno esté de esas ideas, y además de la importancia que se les dé.

Con respecto al Centro de Parayas, hay algo que quedó claro aquí, en otras comparecencias, que yo no sé si se ha subsanado. Efectivamente, el origen del Centro es que hace el Centro a la Diputación y pide ayuda a la Administración Central. La Administración Central va extendiendo la educación especial a todos los niveles y ahora pues lo hacemos al revés, decimos, bueno, haganse ustedes cargo ya del Centro, como les corresponde, y así la Diputación podrá destinar estos recursos a estas necesidades. Nosotros estamos de acuerdo con ese planteamiento. Pero digo que no sé si se habrá corregido, y se lo digo al Director Regional para que tome nota de ello, porque la Administración Central a estos Centros que dependen de las Diputaciones, de todas las Diputaciones, puesto que la mayor parte de las Diputaciones construyeron estos Centros de Educación Especial, en el régimen general de subvenciones y ayudas establecieron siempre, todos los años establecen un apartado especial para estos Centros que dependen de las Diputaciones.

En otras comparecencias, la Fundación Marqués de Valdecilla, el Gerente de la Fundación o el que hacía las veces de Gerente, en las comparecencias en Comisión dejó claro que el Centro de Parayas no había pedido algunos años estas ayudas a la Administración Central y no se habían percibido, de tal

forma que yo creo que si hay dinero de la Administración Central para estos centros que dependen de la Diputación, pues se deben de solicitar estas ayudas y pedir las.

Por otra parte, con respecto a Parayas hay que tener en cuenta que Parayas se construye cuando no hay nada en la región, o muy poco, y en este momento la situación ha cambiado. Es decir, hay una nueva distribución de servicios de educación especial en la región en el año actual completamente distinta de la que había hace cinco o seis años, y convendría no trasladar esos alumnos de lugares o de comarcas donde tienen en su propia comarca centros y servicios.

Por último, desearle al equipo completo que materialicen todas estas ideas en los presupuestos, y que los presupuestos los presenten cuanto antes, porque los presupuestos debieran ya de estar presentados al 31 de diciembre para empezar a trabajar el 1 de enero, y solamente ustedes son los responsables de retrasar los presupuestos y consecuentemente todos los planes, proyectos, programas que la población necesita.

Por último, mostrar un desacuerdo con el señor Consejero. El señor Consejero decía hablando del PRAM, que no es un problema político, es un problema social. No, señor Consejero, los problemas sociales son los grandes problemas políticos. Es un gran problema político, porque es un problema social. Eso no quiere decir que las diversas fuerzas políticas no puedan, no deban de coincidir en el planteamiento, en las soluciones y en los apoyos que este Plan necesite.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Gracias, señor diputado.

El señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ GONZALEZ: Yo quería decir politizar el tema, es decir, sacar el rendimiento. Yo decía que ahí debemos aunarnos todos, en un tema que es un problema social y que podríamos despolitizar.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): ¿Se desprende por las palabras del Sr. Palacio su aceptación a esta colaboración presentada por el señor Consejero?.

EL SR. PALACIO GARCIA: Por supuesto que si, creo que en esa misma línea nos hemos expresado desde el principio. Es decir, no solamente es en el problema de la educación especial o de la deficiencia mental. Es decir, cuando se han diseñado en este país las distintas competencias entre las diversas administraciones, el diseño obedece a la colaboración institucional, y el no plantearlo así en la Administración es una equivocación gravísima, porque los ciudadanos van a obtener peores beneficios, peores servicios.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista apoya, en principio, lo que se ha expuesto aquí del Plan. Vamos a apoyar, si en esa línea se expresan, los presupuestos, y cuando le conozcamos en detalle nos gustaría asumirle, para caso de tener responsabilidades futuras en esta Diputación seguir con este proyecto hacia adelante, puesto que este es un proyecto que hay que pensar que se va a desarrollar en seis, siete, ocho años.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, decir que para este Grupo Popular y para este Portavoz que habla en su nombre es una gran satisfacción el felicitar al señor Consejero y a su grupo de colaboradores, y que además la satisfacción se traduce en doble o triple por recibir como propia la felicitación que se ha hecho al propio Consejero y a su equipo de las manifestaciones que aquí ha planteado.

Tal es así que yo he llegado un momento a alarmarme y casi estaba esperando oír una frase como un diputado del Grupo Socialista hizo solemnemente, como es habitual en él, diciendo que una ley presentada por el Gobierno era una ley socialista, dijo en una ocasión sonoramente y con mucho énfasis.

Pues no, Sr. Palacio, yo lo que le puedo asegurar, y cualquier observador y todos los que estamos aquí lo vemos, el Grupo Popular si en algo ha cambiado no es el Grupo Popular. Cómo no, y lo hemos dicho muchas veces, vamos a estar de acuerdo en la detección de los problemas.

Colaboración con el Ministerio de Educación. Usted decía colaborar con el Ministerio de Educación, nosotros nunca hemos dicho no colaborar con el Ministerio de Educación.

Escuelas infantiles. Sobre escuelas infantiles con la diputada Ruiz-Tagle hemos discutido prácticamente en todos los presupuestos, pero fundamentalmente por ella quererlo distinguir especialmente en los presupuestos y por querer poner el nombre de escuela infantil, nombre con el que nosotros no estamos de acuerdo. Ella quería cambiar guarderías por escuelas infantiles, y nosotros no aceptamos ese nombre, no encontramos nombre más adecuado que el de guardería, aunque tiene connotaciones que todos conocemos.

Sobre barreras arquitectónicas, hombre, cómo no vamos a estar de acuerdo que la barrera arquitectónica es una barrera y todas las barreras hay que tratar de quitarlas.

Las redes familiares, cómo no. Hemos estado de acuerdo en las redes familiares, otra cosa es que presupuestariamente no podemos estar de acuerdo en momentos determinados.

Es decir, que en el qué si estamos de acuerdo, en el cómo, en el cuándo, en el cuánto podemos haber no estado de acuerdo. Como no vamos a estar de acuerdo con el Consejero, si este Grupo Popular siempre ha manifestado que la política de subvenciones no es una política que nos sea consustancial con nuestra forma de pensar. Siempre hemos dicho que nos asustaban las subvenciones, siempre hemos dicho que subvenciones dadas a determinados centros, en este campo de asistencia social, tan importantes debían de exigir por parte de la Diputación un mayor control de esas subvenciones, para que esas subvenciones, no éstas sino hasta las más nímias, cumplan el fin para el cual fueron dadas, y no solamente en asistencia social sino en cualquier tipo de subvención, sea para empresas o sea de otro tipo.

Por tanto, no es una ley socialista, no es una comparecencia de un Consejero y su equipo socialista, es simplemente la política del Grupo Popular transmitida a través de otros portavoces, en este caso un nuevo Consejero, un nuevo Director Regional, etc.

Precisamente, por ejemplo, en el tema de las UBAS, que debo de confesar que es la primera vez que oía ese nombre expresado, el Sr. Sañudo ha dicho la palabra que yo creo que coincide con nuestra forma de tratar este asunto como grupo, que es lo que tratan esas subvenciones es de motivar. Es decir, no puede la Diputación Regional, no puede la Dirección Regional de Bienestar Social asumir la responsabilidad de toda esa estructura de bienestar social o de ayuda social que deba prestarse a la población entera. Si ha de motivar, yo creo que esas subvenciones que en este caso una se concreta en el costo de un asistente social, no solamente es una parte de lo que deba ser, sino que además será una parte temporal. Es decir, una parte en el espacio y en el tiempo, puesto que yo creo que es una situación que luego ya cada grupo responsable, institucional o no, deberá mantener por si mismo. Creo que una política indefinida de subvenciones no es una buena política.

No hay duda que tampoco es, entendemos nosotros, tan prioritaria la necesidad de una ley. Es decir, como antes decía el Sr. Sañudo quizás en algunos sitios, y nosotros algunas veces, somos propensos a decir vamos a hacer una ley y con eso ya cumplimos todo un cometido, en muchas ocasiones, yo creo que una es esta. Yo creo que es mejor andar el camino por otras normativas, no necesariamente que sean leyes, hay decretos, hay órdenes de la Consejería, hay planes aprobados, planes que pueden ser aprobados en esta Asamblea o no.

Yo creo que en este campo tiempo habrá de hacer una Ley de servicios sociales que recoja toda la experiencia y nos permita no atarnos con una Ley que, como antes decía el Sr. Sañudo, habrá que modificar quizás rápidamente.

El Mapa es imperfecto, ha dicho la Sra. Ruiz-Tagle. Evidentemente, creo que es imperfecto, todo obra humana es imperfecta, pero yo creo que es algo que efectivamente ha asumido este nuevo equipo, que ya estaba en marcha este Mapa, y que es imperfecta y habrá que perfeccionar, y algunas sugerencias habrá que tener en cuenta.

Y no quiero terminar sin hacer mención a la manifestación de la Sra. Ruiz-Tagle cuando ha hablado de la mujer marginada. Una discusión ya hemos tenido sobre esto en múltiples ocasiones, y sobre si marginar es simplemente ya especificar el problema de la mujer.

Finalmente, señor Presidente, dos asuntos. Uno, ... (no se entiende), cuando se habla de responsabilidad del presupuesto, ya hemos tenido ocasiones, esta Diputación tiene sus presupuestos prácticamente terminados a nivel de Consejerías. Esta Diputación no ha podido cerrar sus presupuestos por culpa de que hasta este momento, hasta hace unos días, no conocíamos cuál era la aportación del Gobierno Central. Yo no quiero aludir a responsabilidades, ni de responsabilidades mal intencionadas, es un hecho que hasta hace unos días nos ha llegado un acuerdo en la financiación de las comunidades autónomas, no solamente en la nuestra, y en estas condiciones yo creo que hacer un presupuesto sería hacer un presupuesto en el aire, y para eso será mejor prorrogar los presupuestos, que es lo que se ha de hacer necesariamente, puesto que no nos va a dar tiempo a 31 de diciembre a tener los nuestros terminados.

Cuando se prorrogan los presupuestos se prorrogan las partidas, y por tanto este plan puede ponerse en marcha con el presupuesto prorrogado exactamente igual, pero bastante, sobre todo si el presupuesto se aprueba prontamente, en el primer mes del año 87, donde ya usted tendrá ocasión de ver plasmadas estas líneas como usted quiere y usted desea tanto, tan especificado. Justamente luego lo que el Grupo Socialista en el Congreso no está dispuesto a facilitar, que es la especificación el gasto, que se lo piden los grupos de la oposición, pero esta es la lucha política.

Problema social, problema político. Naturalmente el problema social de la realidad, la realidad cuando es un problema se llama problema social, y se convierte en político cuando se trata de resolver ese problema social. Cuando se politiza, en el buen sentido de la palabra politizar, que no es el que se refería el Consejero. Es decir, yo creo que el Consejero, yo creo que le entendí bien, quería decir que no debemos utilizar los problemas sociales como arma, no como problema, porque como problema político se plantea en cuanto hay que solucionarlos ... (no se entiende).

Por tanto, suscribimos plenamente las palabras del Consejero, y que por nuestra parte no se va a tratar de hacer bandera política de un problema social, y naturalmente aceptamos la propuesta del Consejero de participar en una Comisión de seguimiento de este Plan de Asistencia al Minusválido, y proponemos que esa Comisión sea esta misma. Yo creo que podría ser un buen sistema el que periódicamente bien el Consejero o los equipos responsables, el

Director Regional y el Coordinador del Plan, se reunieran con esta Comisión para ver cómo va la marcha y aceptar nosotros su conocimiento o su información, y a su vez hacer nosotros las sugerencias oportunas en el ámbito de esta propia Comisión.

Por tanto, repito, aceptamos la sugerencia del Consejero con mucho gusto, y sugerimos que sea esta propia Comisión la que se constituya en el momento oportuno en Comisión de seguimiento del Plan Regional de Asistencia al Minusválido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Gracias, señor diputado.

Comentando las últimas palabras del Portavoz del Grupo Popular, a esta Presidencia le gustaría hacer saber a todos los miembros de esta Comisión si por parte de los distintos grupos parlamentarios, no solamente la oferta que ha hecho el Consejero, sino la sugerencia que lanza el Portavoz del Grupo Popular, es aceptado por los distintos grupos parlamentarios aquí representados en esta Comisión. Yo creo que la sugerencia que acaba de decir el Sr. Vallines a mi me parece racional, porque nadie mejor conoce los problemas que las propias personas, dentro de los grupos parlamentarios que están adscritos a esta Comisión de Política Social y Empleo.

El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que así no ha sido expuesto por el Ponente. El Ponente habló de la Comisión de seguimiento después de hablar de la participación de todos. Yo creo que el Ponente ha pensado en una Comisión más amplia, incluso de los sectores afectados o de sus representantes. Yo al menos así lo he entendido. Cuando él ha hablado de una Comisión de seguimiento yo he querido percibir eso, desde luego con respecto a la Asamblea Regional esta es la Comisión, no hay otra Comisión. Desde luego que el Grupo Parlamentario Socialista va a colaborar y va a participar en todas las Comisiones de seguimiento de este Plan.

Con respecto a las palabras del Portavoz del Grupo Popular, yo creo que es que realmente no se puede haber estado apoyando sistemáticamente la política de D. Félix Hinojal aquí y ahora apoyar sistemáticamente la política de D. Alberto Rodríguez sin decir que aquí no ha cambiado nada. Pues ha cambiado todo, Sr. Vallines, pero todo, de arriba a abajo, y se dijo no a la colaboración del Ministerio de Educación cuando en esta Asamblea Regional se han perdido todas las proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre las escuelas infantiles, sobre la educación compensatoria, sobre la formación del profesorado. Todas las proposiciones no de ley que hemos presentado defendiendo la colaboración con el MEC se ha dicho no.

Y le voy a recordar el argumento más negativo que yo he oído en esta Asamblea. Ustedes tienen su ideario, nos dijeron, y nosotros tenemos el nuestro, no hay colaboración con el MEC, no la hay. Bueno, pues va a haber colaboración con el MEC, porque eso es una equivocación. Ese planteamiento es equivocado. De diecisiete comunidades autónomas somos los únicos que no tenemos firmado en este momento en el Boletín Oficial ningún convenio de colaboración con el MEC, los únicos. Eso no es explicable, los ciudadanos de Cantabria salen perjudicados.

Cuando yo les he expuesto la colaboración con el MEC para introducir la informática en Cantabria, ustedes han dicho no en votación, que es donde se dice si o no, en votación. Pues los chiquillos de Cantabria van a salir perjudicados de esa falta de colaboración con el MEC.

Aquí ha habido un cambio y un cambio profundo en la política que hoy se ha expuesto, no hace falta nada más que leer las comparencias anteriores, ver los presupuestos anteriores, ver los objetivos que había, las actividades que se han realizado y desde luego nosotros estamos de acuerdo con la política que hoy aquí se ha expuesto. Eso no quiere decir que en ningún momento yo he dicho que sea una comparencia socialista, no. No, no, yo eso no lo he dicho, digo que estamos completamente de acuerdo, y parece que es que hasta cuando estamos de acuerdo parece que les molesta. Pues estamos de acuerdo y lo vamos a apoyar, y vamos a exigir además que se cumpla, y vamos a impulsar al Consejo de Gobierno en esa misma dirección.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Muchas gracias, señor diputado.

El Sr. Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Solamente quería hacer una matización, que se manifiesta en forma de discrepancia, con respecto a un tema. Es con respecto al tema de las unidades básicas de acción social, las UBAS.

El señor Director Regional dijo que había una consignación de cinco millones, que ha sido ascendido a algo más de seis millones de pesetas, pero que no había habido una respuesta clara por parte de los ayuntamientos. Eso es un dato real, y este Grupo lo entiende de la siguiente forma. Lo entiende de la forma que no interesa en exceso esa oferta que hace el Gobierno a los ayuntamientos.

Decía el Sr. Vallines es que se trata, estamos de acuerdo, de incentivar y se trata de estimular, para que luego ellos creen eso y luego se retira esa ayuda para que anden solos.

Yo creo que eso parte de un principio equivocado. Buena voluntad, pero que se contradice con esa otra política de, que dicen ser mala, subvenciones. Por poner un ejemplo, al igual que la Diputación Regional o el Consejo de Gobierno tiene sus funcionarios ubicados en la región, por ejemplo los capataces de Obras Públicas, y pertenecen al organigrama del Gobierno, el Estatuto de Autonomía dice que la capital de Cantabria es Santander y la sede del Gobierno debe de estar en Santander. Pero de ahí no podemos intentar que toda la estructura del Gobierno tenga que vivir por fuerza en Santander, o ser dependiente directamente de Santander o trabajar todos dentro de Santander.

Al igual que admitimos que los capataces de Obras Públicas o los vigilantes de ríos, vive cada cual donde fuere y tienen sus medios, por qué no a nivel de servicios sociales se presta el servicio completo. A veces nos quejamos de que haya excesivos funcionarios en un departamento que discuten entre ellos porque tienen poco trabajo, póngase los medios materiales o incluso que vivan fuera de Santander.

El Ayuntamiento de Torrelavega o el Ayuntamiento de Castro Urdiales a lo mejor se puede permitir el lujo de consignar una partida para estos menesteres, pero es que los ayuntamientos rurales, que son la inmensa mayoría de la región de Cantabria, pues se encuentran con que no pueden hacer esto aunque se mancomunen, y no sería nada difícil y sería bueno para el propio personal especializado que hubiese una serie de personal especializado en estos temas que hiciesen un recorrido un día a la semana en cada ayuntamiento, ya saben los vecinos de aquel ayuntamiento que el lunes, el martes o el miércoles viene una determinada persona o fija su trabajo dos o tres días en un ayuntamiento cabeza de comarca, donde puede trabajar en contacto con la gente que hay allí. Yo creo que no sería demasiado costoso para el Consejo de Gobierno, sino cuestión un poco de imaginación.

El hecho de que los ayuntamientos sean reticentes a ello creo que es, yo al menos lo interpreto así, y lo expongo aquí para que ustedes que tienen más medios y más gente con quien contrastarlo, vean si merece la pena o no tomarlo en consideración.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Gracias, señor diputado.

El señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Con respecto a eso más bien estamos en la filosofía que creo ha entendido el señor diputado, Sr. Vallines, que efectivamente lo que tratamos es de incentivarles en ese sentido. Son responsabilidades que son propias de ese ayuntamiento que deben tener y tomar. Nosotros, qué duda cabe, debemos de coordinar a esos ayuntamientos, darles la asistencia informativa, pero en modo alguno el crear una red de funcionariado en toda la región. Ese es nuestro criterio.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Gracias, señor Consejero.

Sr. Vallines, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Vuelvo a decirle al Sr. Linares que, efectivamente, participamos de su criterio general, quizá no sea específico en este de que si los guarda ríos están cerca de los ríos y los guarda caminos están al lado de los caminos, lógicamente los que van a solucionar un problema social tienen que estar más cerca de donde el problema social está, y donde esa posible mejor está que vayan ellos al problema y no que el problema les vaya a ellos, que muchas veces ya sabemos todos lo que pasa en las oficinas de la Administración en general.

Pero, Sr. Palacio, no nos molesta. He dicho que nos satisfacía felicitar al Presidente y nos satisfacía más al coincidir con la satisfacción manifestada por los demás grupos de la oposición. Personalmente no nos molesta, sino que nos satisface. Lo que pasa es que lo que me hacía a mi estirar un poco la oreja era como barría para su casa el Sr. Palacio, y dice, hombre, aquel asunto de colaboración con el Ministerio de Educación, ahora nos dan la razón. No, no, que no se la damos, cuidado.

Yo le desafío, si no al cien por cien digamos a un setenta y cinco por cien, porque como el Portavoz de su Grupo, Sr. González Bedoya, y yo mismo habría que tener aquí un equipo de redactores, porque decimos muchas cosas a veces incoherentes cuando no se nos corrige lo que improvisamos en la tribuna, aparentemente incoherentes, sacadas del énfasis, no se interpretan bien si simplemente es una transcripción del magnetofón, pero yo le desafío a que ese tema de educación compensatoria no se dijo no a la colaboración con el Ministerio de Educación, no como se estaban haciendo, no como se venían planteando, y lo recuerdo perfectamente y no fui yo el que defendí aquello, porque teníamos sospechas fundadas de que no se estaban haciendo con la pureza que el Sr. Palacio hace gala, y no tengo prueba de lo contrario manifiesta en su vida política.

Insisto en que si algo ha cambiado no es el Grupo Parlamentario Popular, insisto que no es que me moleste, sino que llama la atención que parecía que tiraba un poco demasiado para su terreno, y cuando le he dicho que era una ley socialista es que eso lo dijo un compañero suyo, por cuatro enmiendas que se metieron en una ley.

Por tanto, que quede claro que o solamente no me molesta, sino que me satisface tremendamente el que la política, siendo en la que estamos nosotros de acuerdo, coincidan ustedes, puesto que si no fuera así también lo tendría que decir.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Montes González): Gracias, señor diputado.

Una vez vistos los turnos de intervención de los distintos grupos parlamentarios, si les parece vamos a hacer por parte del Consejero que haga una exposición sobre el Plan Regional de Toxicomanía, y por un período de diez minutos. Si les parece dado lo avanzado de la hora pudiéramos dar por terminada la sesión, y entonces retomábamos este tema, convocábamos de nuevo la Comisión, una vez puestos de acuerdo los Grupos Parlamentarios y el Consejero con esta Presidencia, y lo dejábamos para otra ocasión.

Pues estando de acuerdo los Grupos Parlamentarios se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas).

\*\*\*\*\*